



INFORME DE GESTIÓN ENERO A MARZO DE 2023

Tabla de contenido

PLAN ESTRATÉGICO	3
SEGUIMIENTO A NUESTRO PLAN DE ACCIÓN 2022	3
INDICADORES DE GESTIÓN	5
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	7
PERSONERÍA DELEGADA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	9
PERSONERIA DELEGADA PARA LA DEFENSA DEL MENOR, LA MUJER Y LA FAMILIA	15
PERSONERIA DELEGADA PARA LAS POLITICAS SOCIALES Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA	20
PERSONERIA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA DEL PATRIMONIO PÚBLICO Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE	26
PERSONERIA DELEGADA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES, CIVILES, POLICIVOS Y DE TRÁNSITO	35
PERSONERIA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA Y ASUNTOS DISCIPLINARIOS	41
CENTRO DE CONCILIACIÓN	45
TASA DE ÉXITO DE TUTELAS	50
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	51
GESTIÓN DE DOCUMENTAL	54
COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	59
ATENCIÓN AL USUARIO	61
GESTIÓN FINANCIERA	63
CONTROL INTERNO	67

PLAN ESTRATÉGICO

La Personería de Bucaramanga como órgano de control está llamada a asegurar el cumplimiento de los fines y responsabilidades establecidos por la Constitución y la Ley con el propósito de asegurar la satisfacción de las necesidades de la comunidad en general, así como velar por la efectividad de sus derechos humanos y deberes.

En cumplimiento de lo anterior, la Personería de Bucaramanga en su Plan Estratégico 2021 -2023, “**Más Cerca Más Visible**” se centró en tres (3) objetivos estratégicos, siete (7) estrategias coherentes, coordinadas y cohesionadas que constituyen entre si un instrumento dinámico que orientará la política de gestión de la Institución; estas estrategias se desarrollaran en cincuenta y siete (57) líneas de acción con sus respectivos indicadores, metas, y responsables, con corte a 31 de marzo de 2023 el nivel de ejecución de dicho plan es del 35.44%, tal como se evidencia por cada una de las estrategias a continuación:

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	NIVEL EJECUCION
OBJETIVO #1 DEFENSA, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DD HH Y EL MEDIO AMBIENTE, FORTALECIENDO LA VEEDURÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1. PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DDHH	8	57,50%
	2. ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	5	90,07%
	3. PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL CIUDADANO	7	14,29%
	4. SOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS	1	0,00%
	5. PERSONERÍA VISIBLE	6	41,67%
OBJETIVO #2 VIGILANCIA DE LA CONDUCTA OFICIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE BUCARAMANGA	6. VIGILANCIA DE LA CONDUCTA OFICIAL	2	12,50%
OBJETIVO #3 MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL PERMANENTE	7. MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	28	32,05%
TOTAL		57	35.44%

SEGUIMIENTO A NUESTRO PLAN DE ACCIÓN 2023

En cuanto al cumplimiento a las actividades programadas en los planes de acción para el año 2023, se elaboraron, se socializaron y se realiza seguimiento mensual con cada líder de proceso.

PLANES DE ACCIÓN 2023	NIVEL EJECUCIÓN ENE23	NIVEL EJECUCIÓN FEB23	NIVEL EJECUCIÓN MAR23
GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	35,00%	37,50%	42,50%
DELEGADA PARA LA DEFENSA DEL MENOR LA MUJER Y LA FAMILIA	27,70%	39,70%	55,00%
COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	42,86%	42,86%	53,57%
CENTRO DE COCILIACIÓN	27,38%	28,57%	51,19%
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO	29,76%	30,95%	39,29%
PERSONERÍA DELEGADA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	53,75%	62,50%	70,00%
PERSONERIA DELEGADA PARA LAS POLITICAS SOCIALES Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA	25,00%	31,21%	47,88%
GESTION CONTRACTUAL	60,00%	60,00%	67,86%
GESTION DOCUMENTAL	21,67%	28,33%	48,20%
MEJORA CONTINUA	16,67%	16,67%	29,17%
PERSONERÍA DELEGADA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES, CIVILES, POLICIVOS Y DE TRÁNSITO	66,67%	77,78%	78,89%
PARTICIPACION CIUDADANA	14,29%	19,00%	48,86%
PERSONERIA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA DEL PATRIMONIO PUBLICO Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE	8,33%	38,58%	52,08%
PLANEACION INSTITUCIONAL	15,17%	22,33%	30,00%
TALENTO HUMANO	27,78%	33,40%	42,25%
PERSONERIA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA Y ASUNTOS DISCIPLINARIOS	21,67%	23,33%	35,00%
OFICINA FINANCIERA	18,97%	23,03%	28,33%
ATENCION AL USUARIO	23,63%	23,75%	46,25%
TOTAL / PROMEDIO	29,81%	35,43%	48,07%

INDICADORES DE GESTIÓN

Cada indicador está orientado a medir aquellos aspectos clave o factores críticos en los cuales la Entidad, se encuentra interesada en realizar seguimiento y evaluación, cobrando gran importancia para la mejora del desempeño institucional, debido a la capacidad de generar información objetiva en torno al avance de la ejecución de los diferentes planes, programas y proyectos. A continuación, se observa un resumen de los indicadores que son evaluados mensual y trimestralmente.

PROCESO	INDICADOR	TIPO	PERIODICIDAD	TOTAL	META
DERECHOS HUMANOS	Cumplimiento de acompañamientos	Eficacia	Mensual	100%	80%
	Cumplimiento atención oportuna de peticiones	Eficiencia	Mensual	100%	80%
	Tasa de Atención en las tutelas	Eficacia	Trimestral	100%	90%
DDHH FAMILIA	Cumplimiento de acompañamientos	Eficacia	Mensual	100%	80%
	Cumplimiento atención oportuna de peticiones	Eficiencia	Mensual	100%	80%
	Tasa de Atención en las tutelas	Eficacia	Trimestral	100%	90%
DDHH POLÍTICAS SOCIALES	Cumplimiento de acompañamientos	Eficacia	Mensual	100%	80%
	Cumplimiento atención oportuna de peticiones	Eficiencia	Mensual	100%	80%
	Tasa de Atención en las tutelas	Eficacia	Trimestral	100%	90%
DDHH PATRIMONIO PÚBLICO	Actividades de Buenas Prácticas Ambientales	Eficacia	Semestral		100%
	Cumplimiento de Acompañamientos	Eficacia	Mensual	100%	80%
	Cumplimiento en la Atención Oportuna de Peticiones	Eficiencia	Mensual	100%	80%
	Tasa de Atención de Tutelas	Eficacia	Trimestral	100%	90%
ATENCIÓN AL CIUDADANO	Oportunidad de Respuesta de Quejas	Eficiencia	Mensual	100%	80%
	Tasa de Quejas	Eficacia	Mensual	0%	10%
	Nivel de Satisfacción de Usuarios	Eficacia	Trimestral	96%	90%
COMUNICACIONES	Efectividad de Cumplimientos	Efectividad	Mensual	100%	90%
CONCILIACIÓN	Solicitudes Conciliación Menos 63 días	Eficiencia	Trimestral	81%	70%
	Solicitudes Conciliación con Acuerdo	Efectividad	Semestral		20%
	Solicitudes Conciliación Finalizadas	Eficiencia	Semestral		70%
GESTIÓN CONTRACTUAL	Contratos rendidos SIA Observa	Eficacia	Mensual	100%	100%
	Contratos rendidos SECOP Observa	Eficacia	Mensual	100%	100%
	Liquidación de Contratos	Eficacia	Anual		80%
CONTROL INTERNO	Presentación Informes Entes Externos	Eficacia	Semestral		100%
	Cumplimiento Programa de Auditoría	Eficacia	Anual		100%
GESTIÓN FINANCIERA	Cumplimiento Presupuesto	Efectividad	Mensual	31%	100%
	Nivel de Recaudo	Efectividad	Mensual	48%	100%

	Tasa Eficacia Presentación de Informes	Eficacia	Mensual	100%	100%
GESTIÓN DOCUMENTAL	Seguimiento Documentos Pendientes	Eficacia	Mensual	6%	20%
	Transferencia de Documentos	Eficiencia	Anual	100%	100%
MEJORA CONTINUA	Producto No Conforme	Eficacia	Mensual	100%	100%
	Acción de Mejora	Eficacia	Semestral		80%
MINISTERIO PÚBLICO	Cobertura de Diligencias	Eficiencia	Mensual	100%	75%
	Cobertura de Veedurías	Eficacia	Mensual	100%	75%
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Cumplimiento en la atención oportuna de peticiones	Eficiencia	Mensual	100%	80%
	Nivel de satisfacción de capacitaciones	Eficacia	Trimestral	100%	90%
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Avance de cumplimiento planes de acción	Eficacia	Trimestral	48%	80%
	Tasa Éxito de Tutelas	Efectividad	Trimestral	100%	70%
	Tasa de éxito procesos Judiciales	Efectividad	Anual		20%
RECURSOS FÍSICOS	Oportunidad en la atención a requerimientos de equipos	Eficacia	Trimestral	100%	90%
	Oportunidad en la atención de requerimientos de almacén	Eficacia	Trimestral	100%	90%
GESTIÓN TALENTO HUMANO	Programa de Bienestar	Eficacia	Trimestral	15%	80%
	Programa de Capacitación	Eficacia	Trimestral	4%	80%
	Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo	Eficacia	Trimestral	25%	80%
VIGILANCIA ADMINISTRATIVA	Cumplimiento de quejas tramitadas dentro de los 60 días después de recibidas	Eficiencia	Mensual	92%	80%

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

El Personero Municipal de Bucaramanga, bajo las funciones del Ministerio Público, defiende los intereses de la sociedad Bumanguesa, salvaguarda y promueve los Derechos Humanos, así como vigila el ejercicio eficiente y diligente de las funciones administrativas municipales, en cumplimiento de direccionamiento estratégico y, procurando la oportuna y debida prestación del servicio a la ciudad.

A continuación, se describen los acompañamientos realizados por el Señor Personero Municipal en el periodo de enero a marzo de 2023.

PERSONERO DE BUCARAMANGA ACOMPAÑA MESA DE TRABAJO CON BARRISTAS DEL CLUB ATLÉTICO BUCARAMANGA Y DIRECTIVOS DEL CLUB

El Personero Municipal de Bucaramanga Daniel Arenas, presente en ésta mesa de trabajo con barristas y directivos del Club AB, con el objetivo de escuchar sus inquietudes y realizar acompañamiento a la jornada deportiva del 24 de enero garantizando la fiesta del fútbol en paz para todos nuestros bumangueses.



PERSONERO DE BUCARAMANGA PARTICIPA EN LA COMISIÓN LOCAL DE FÚTBOL

En reunión del 1 de febrero, se analizó el Plan de Gestión de Riesgo y Seguridad para el desarrollo del partido de fútbol del Atlético Bucaramanga Vs Junior de Barranquilla, el cual se disputará el próximo 5 de febrero en nuestra ciudad.



PERSONERO DE BUCARAMANGA ACOMPAÑA MESA DE TRABAJO CON MIEMBROS DE LA J.A.C. DEL BARRIO TOLEDO PLATA

Con el objetivo de escuchar las inquietudes relacionadas con el predio donde está ubicado el salón comunal del barrio y poder darle solución, el 07 de febrero el Personero de Bucaramanga estuvo presente en la mesa de trabajo con miembros de la JAC del Barrio Toledo Plata.



ACOMPAÑAMIENTO PARA LA CONFORMACIÓN DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO MUTIS.

En consideración al proceso de conformación de la Junta de Acción Comunal del Barrio Mutis, se realizó el acompañamiento a la reunión inicialmente convocada por la Comunidad del Barrio Mutis donde se trató de conformar la nueva junta; sin embargo, por un lapsus de los representantes de la Comunidad, se omitió la etapa final de liquidación de la Persona Jurídica anterior con el fin de abrir paso a la nueva Junta; por ende, se socializó desde la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Bucaramanga, la necesidad de finiquitar el asunto; por cuanto, si bien es cierto ya está cancelada la persona jurídica, es indispensable su liquidación antes de conformar la nueva Junta de Acción Comunal, circunstancia que fue puesta en conocimiento por parte del Sub Secretario de Desarrollo Social Municipal ante los residentes del Barrio Mutis y actualmente esta pendiente que se surta el aludido trámite.



PERSONERÍA DELEGADA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS



Lo que hacemos

Ejercer el Ministerio Público y desarrollar las acciones necesarias para la defensa de los derechos humanos, en asuntos relacionados con el derecho a la vida conexos con la dignidad humana, la salud y la libertad personal con especial atención a la población víctima del conflicto armado, población migrante y población carcelaria del Municipio, promoviendo una cultura de respeto y acciones de defensa (garantía y restablecimiento) de los derechos humanos ante las instituciones y la comunidad de conformidad con las normas vigentes sobre la materia, los reglamentos y las directrices determinadas por el Personero Municipal.



ACOMPAÑAMIENTO Y VISITAS A EPS Y CENTROS HOSPITALARIOS DE LA CIUDAD



La personería delegada de derechos humanos realizó acompañamiento y seguimiento a las peticiones en salud, para lo cual se realizaron visitas a EPS, IPS y clínicas de la ciudad, en defensa de los derechos de los ciudadanos y velando por la prestación adecuada del servicio de salud.

ACOMPAÑAMIENTO MIGRACIÓN COLOMBIA, ESPACIO PÚBLICO DE LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA Y POLICÍA NACIONAL

Se realizaron diversos acompañamientos a Migración Colombia con Policía Nacional, infancia y adolescencia e inspección de policía con el fin de verificar el estatus migratorio, control en espacio público, parques de la ciudad y establecimientos comerciales.



La Personera delegada en Derechos Humanos, en cumplimiento con sus funciones realiza acompañamiento a diferentes establecimientos de comercio, parques de la ciudad, espacio público, en los cuales se realiza inspección, vigilancia y control de condiciones higiénico-sanitarias y verificación de documentos de establecimientos de comercio.

SEGUIMIENTO A PROBLEMÁTICA DE HACINAMIENTO EN ESTACIONES DE POLICÍA Y URI DE BUCARAMANGA



La delegada de derechos humanos ha realizado seguimiento a los entes territoriales (ALCALDIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA) con el fin que cumplan con la obligación legal de la población privada de la libertad sindicada y la obligación del INPEC de recibir los condenados que se encuentran en las Estaciones de policía y URI de Bucaramanga.

VISITA REALIZADA AL SISBÉN VERIFICANDO LAS PROBLEMÁTICAS DE LOS USUARIOS



Con ocasión a las diferentes quejas y solicitudes presentadas en la Delegada, realizamos visita especial a las oficinas del SISBÉN, con el fin de realizar seguimiento a los trámites adelantados por esta dependencia con los usuarios que acuden a la misma.

VISITA REALIZADA A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA CON EL FIN DE VERIFICAR PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES



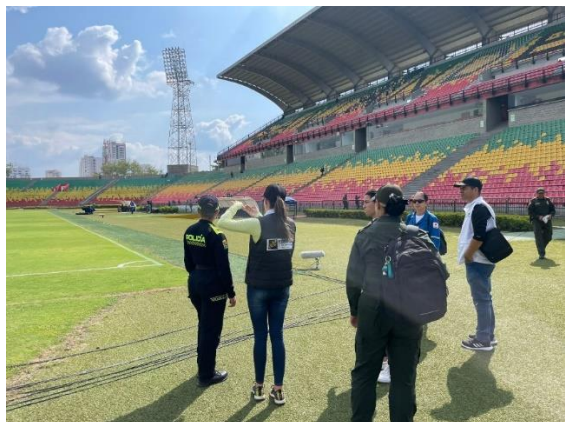
Ante la información revelada por parte de los medios de comunicación, respecto a presuntas irregularidades presentadas en los procesos de contratación adelantados por parte de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga DTB, realizamos visita especial con el fin de verificar dicha información y realizar el control correspondiente para tomar las medidas preventivas o sancionatorias.

MESA DE TRABAJO CONVOCADA POR LA PERSONERÍA CON EL FIN DE REALIZAR SEGUIMIENTO A CIERRE DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA



Atendiendo a la problemática presentada ante la Personería, respecto al cierre de una institución educativa John F. Kennedy que afecta a más de 120 niños, realizamos mesa de trabajo con el fin de buscar una solución pronta en aras de garantizar los derechos de estos menores que se encuentran desescolarizados.

COMISIÓN DE FÚTBOL Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS



La Personería de Bucaramanga realiza acompañamiento en los encuentros deportivos que se desarrollan en el Estadio Alfonso López, entre el Club Atlético Bucaramanga y los diferentes equipos de fútbol, desde el puesto de mando unificado (PMU) garantizando los derechos de hinchas y barristas.

Así mismo hemos realizado y acompañado mesas de trabajo en aras de buscar un acercamiento entre el Club Atlético Bucaramanga y las barras que han estado en protesta desde el inicio del año 2023.

ACOMPAÑAMIENTO Y PRESENCIA EN PUESTO DE MANDO UNIFICADO

La Personería de Bucaramanga hace parte en la activación del Puesto de Mando Unificado (PMU) cada vez que se requiere por plantones, marchas o situaciones que se presenten en la ciudad y que amerite la instalación de este.



REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS PROTOCOLOS QUE DEBE CUMPLIR EL ESCUADRÓN ANTIDISTURBIOS ESMAD, EN LAS MARCHAS ADELANTADAS POR LA COMUNIDAD

Personería de Bucaramanga realiza revisión a los Dispositivos de la Policía Nacional, con el fin de garantizar plena identificación de los agentes que acompañan marchas o movilizaciones y elementos permitidos, atendiendo al Decreto 003 de 2021.



DECLARACIONES A VICTIMAS DE CONFLICTO ARMANDO



La Personería de Bucaramanga de conformidad con las funciones que le competen a esta delegada para la Defensa de los Derechos Humanos, realizó en el primer trimestre de 2023 la toma de 42 declaraciones a población vulnerable y víctima del conflicto armado.



En Resumen

Actividades/servicios	Cantidad
Tutelas que se elaboraron	5
Tutelas atendidas/ tutelas recibidas	19
Acompañamientos a operativos	19
Seguimiento de (derechos de petición + PQR)	117
Visitas a secretarios de Despacho o Entes Descentralizados	5
Tramites en salud (autorización de procedimientos médica, entrega de medicamentos)	18
Usuarios atendidos	193

PERSONERIA DELEGADA PARA LA DEFENSA DEL MENOR, LA MUJER Y LA FAMILIA



Lo que hacemos

Ejercer el Ministerio Público y desarrollar las acciones necesarias para la defensa de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia, la juventud, la mujer y la familia; promoviendo una cultura de respeto y acciones de defensa (garantía y restablecimiento) de sus derechos ante las instituciones y la comunidad de conformidad con las normas vigentes sobre la materia, los reglamentos y las directrices determinadas por el Personero Municipal.



Más Cerca Más Visible

Hemos llevado la Institucionalidad a diferentes sectores y gremios del Municipio de Bucaramanga siendo garantes del debido proceso, protegiendo la integridad de la comunidad, defendiendo a cabalidad los derechos fundamentales y velando por el cumplimiento de las normas sanitarias con el firme objetivo de garantizar la salud y el bienestar integral de la comunidad.

Con el objetivo de establecer una red interdisciplinaria e intersectorial, encaminada a la atención integral de la población en condición de vulnerabilidad, la Personería de Bucaramanga en cabeza de la Delegada de Familia realiza acompañamiento y verificación al debido proceso en la prestación de servicios en el sistema de comisarías de familia del Municipio, garantizando el óptimo cumplimiento de su objetivo como autoridad administrativa encargada de garantizar, proteger y restablecer los derechos de los niños, niñas, adolescentes y demás miembros de la familia en situaciones de violencia o vulnerabilidad; realizando un acompañamiento constante a las audiencias (15) en las cuales se ve implicada la vulneración de derechos de los niños y los adultos mayores.

JORNADAS DE CHARLAS DE PREVENCIÓN



La Personería de Bucaramanga hizo presencia en las Instituciones Educativas del área metropolitana a través de charlas preventivas del buen trato y ambiente escolar.

GOBIERNO ESCOLAR



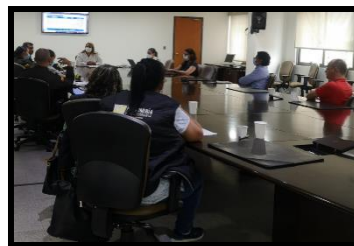
La Personería de Bucaramanga posesionó al Personero del Colegio del Sagrado Corazón de Jesús-Hermanas Bethlemitas de Bucaramanga, quienes adquirieron el compromiso de promover y defender el ejercicio de los derechos y los deberes de los estudiantes, así como contribuir con la creación de una cultura de control social, del cuidado y buen uso del manejo de los recursos y bienes de su institución.

ACTIVIDADES PARA REDUCIR EL ACOSO ESCOLAR



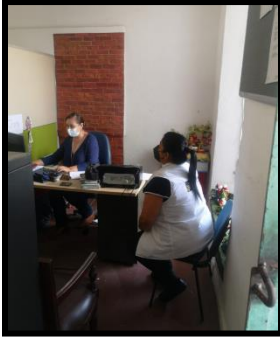
La delegada de familia de la Personería de Bucaramanga, hizo presencia en diferentes instituciones educativas del área metropolitana, dando capacitación para reducir el acoso escolar.

PARTICIPACIÓN EN MESAS DE TRABAJO



En el primer trimestre del año realizamos visita a la Secretaría de Educación y a la Comisaría de Familia, con el fin de socializar y armonizar actividades escolares y acompañamiento para el fortalecimiento en los entornos escolares en la Calle de los Estudiantes.

ACOMPañAMIENTO A AUDIENCIAS



Acompañamiento a 18 Audiencias en las COMISARÍAS DE FAMILIA con tema de Violencia Intrafamiliar y de Adulto Mayor, incluyendo los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD).

VISITAS A HOGARES CLARET



En el primer trimestre de 2023, se realizó la visita programada de prevención a Hogares Claret, verificando las condiciones en las que viven los jóvenes infractores. Se impactaron 57 jóvenes.

ACOMPañAMIENTOS SOLICITADOS POR LA COMUNIDAD



La delegada de familia hizo presencia en 69 acompañamientos solicitados por los usuarios, como garantes del debido proceso, vigilando que no se vulneren los derechos fundamentales de los ciudadanos.

FORTALECIMIENTO DE ENTORNOS ESCOLARES SEGUROS



El 21 de marzo, realizamos operativo aunadamente con la Policía Nacional en la I.E. Normal Superior con el fin de fortalecer los entornos escolares seguros, contribuyendo de esta forma a contrarrestar la venta de estupefacientes y así mismo generando bienestar en la comunidad.



En Resumen

Actividades/servicios	Cantidad
Recepción de petición y queja	155
Tutelas atendidas/ tutelas recibidas	9
Seguimiento de Peticiones	69
Capacitaciones	1
Visitas de seguimiento hogares Claret	1
Diligencia de acompañamiento violencia intrafamiliar y adulto mayor	18



Logros Significativos o Impactos

Hemos realizado un acompañamiento constante en cada una de las actividades (mesas de trabajo, comités, visitas especiales) propuestas por las diferentes entidades públicas y privadas que tienen por objetivo principal, velar por la protección de los niños, niñas y adolescentes de nuestro municipio.

La Personería de Bucaramanga en cabeza de la Delegada de Familia realiza verificación al debido proceso en la prestación de servicios en el sistema de comisarías de familia del Municipio, garantizando el óptimo cumplimiento de su objetivo como autoridad administrativa encargada de proteger y restablecer los derechos de los niños, niñas, adolescentes y demás miembros de la familia, con el compromiso de transmitir información actualizada sobre las diferentes problemáticas que viven los niños y adolescentes en la actualidad, capacitando a los padres de familia, docentes, cuidadores, niños y adolescentes de las diferentes instituciones públicas y privadas del municipio de Bucaramanga.

PERSONERÍA DELEGADA PARA LAS POLÍTICAS SOCIALES Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA



Lo que hacemos

Ejercer en Ministerio Público y desarrollar las acciones necesarias para la promoción y garantía de los derechos fundamentales mediante el seguimiento a la correcta y oportuna ejecución de políticas sociales dirigidas a población en situación de riesgo y vulnerabilidad por su condición sexual, étnica, religiosa y social, con especial énfasis en adulto mayor, habitante de calle, población LGBTIQ+, trabajadoras sexuales, población en situación de discapacidad y vendedores ambulantes; así como la promoción de la convivencia y la paz de conformidad con las normas vigentes sobre la materia, los reglamentos y las directrices determinadas por el Personero Municipal.

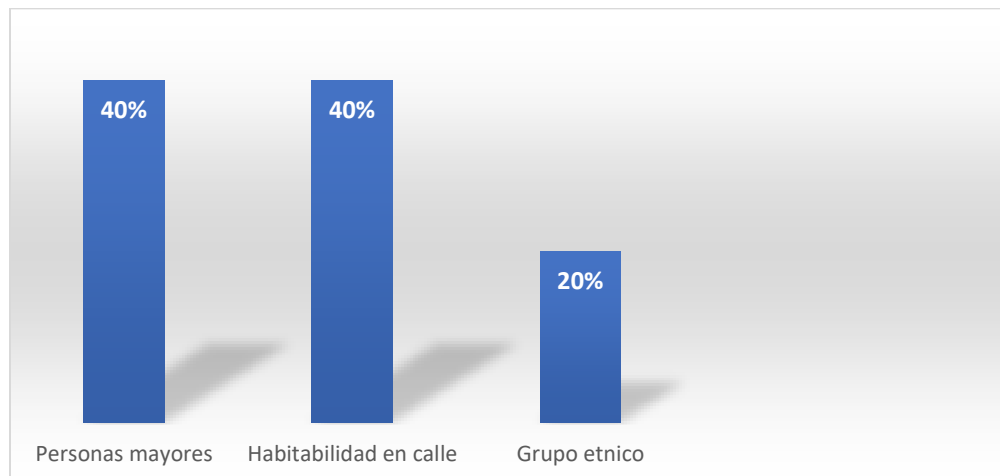


Más Cerca Más Visible

ACOMPAÑAMIENTOS

La Personería Municipal a través de su Delegada para las Políticas Sociales y Convivencia Ciudadana dando cumplimiento a su eje de promoción y prevención de los derechos en el primer trimestre del año 2023, atendió un total de **cinco (5)** solicitudes de posibles vulneraciones de derechos mediante visitas de acompañamientos, de los cuales **40%** está orientado a personas mayores, **40%** a solicitudes de habitabilidad en calle, el **20%** de las solicitudes estuvieron relacionadas con acompañamientos a población étnica, tal como se muestra en la Gráfica 1.

Gráfica 1. Relación de acompañamientos realizados por grupo poblacional durante el primer trimestre del año 2023.



En la tabla, se relacionan las actividades de acompañamiento realizados por la delegada entre enero y marzo de 2023; especificados por grupos poblacionales atendidos.

Tabla 1. Relación de acompañamientos realizados por grupo poblacional durante el primer trimestre del año 2023.

GRUPO POBLACIONAL	IT	PORCENTAJE
Persona Mayor	2	40%
Convivencia Ciudadana	0	0%
Población Víctima	0	0%
Grupos Étnicos	1	20%
Comunidad LGBTIQ+	0	0%
Personas en habitabilidad en calle	2	40%
Personas con discapacidad	0	0%
Comunidad Interreligiosa	0	0%
TOTAL	5	100%

Mesas de trabajo

Como se relaciona en la tabla 2, en el primer trimestre del año 2023, esta Delegada acompañó **ocho (8) mesas de trabajo**, para hacer seguimiento a la implementación de la Política Pública del Municipio de Bucaramanga.

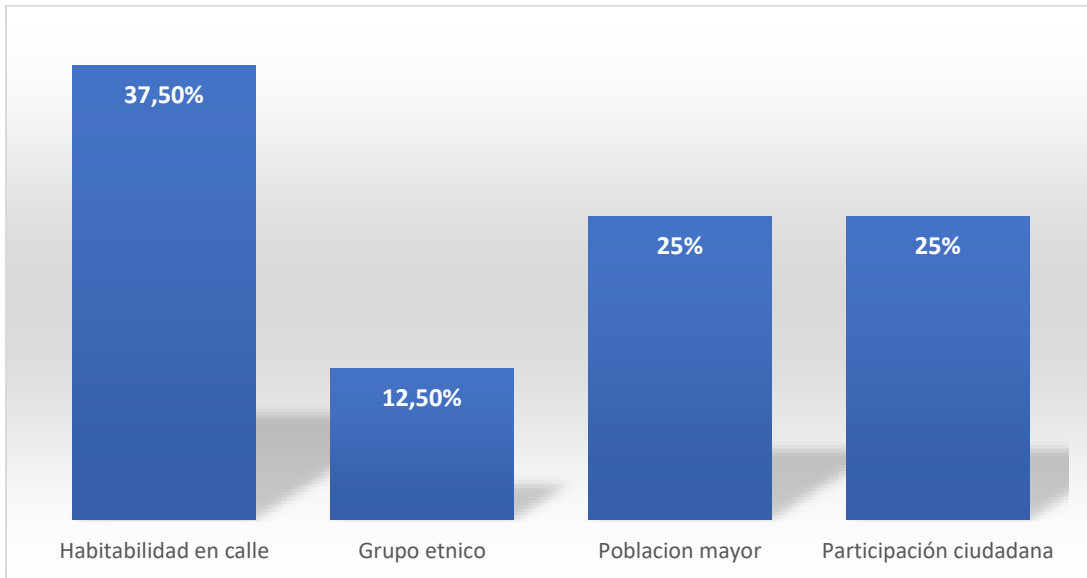
Tabla 2. Reporte de mesas de trabajo realizadas grupo poblacional atendido durante el primer trimestre del año 2023.

GRUPO POBLACIONAL	T I	%
Persona Mayor	2	25
Habitabilidad en Calle	3	37.5
Grupos étnicos	1	12.5
Discapacidad	0	0
Victimas	0	0
Asuntos laborales y sindicales	0	0
Comunidad LGBTIQ+	0	0
Asuntos de Participación Ciudadana	2	25
TOTAL	8	100%

Dentro de la gestión realizada, se destaca el acompañamiento, seguimiento, control y vigilancia a los programas de atención a población en condición de habitabilidad en calle; tema que requirió un alto número de intervenciones debido a los retrasos en el proceso de suscripción de convenios de

atención en el municipio, seguido por las mesas de trabajo alrededor de la atención a la Mesa de Participación de ciudadana y Persona Mayor.

Gráfica 2. Relación de Mesas de Trabajo realizadas en el primer trimestre 2023



Actividades Realizadas desde la Secretaría Técnica de la Mesa de Participación

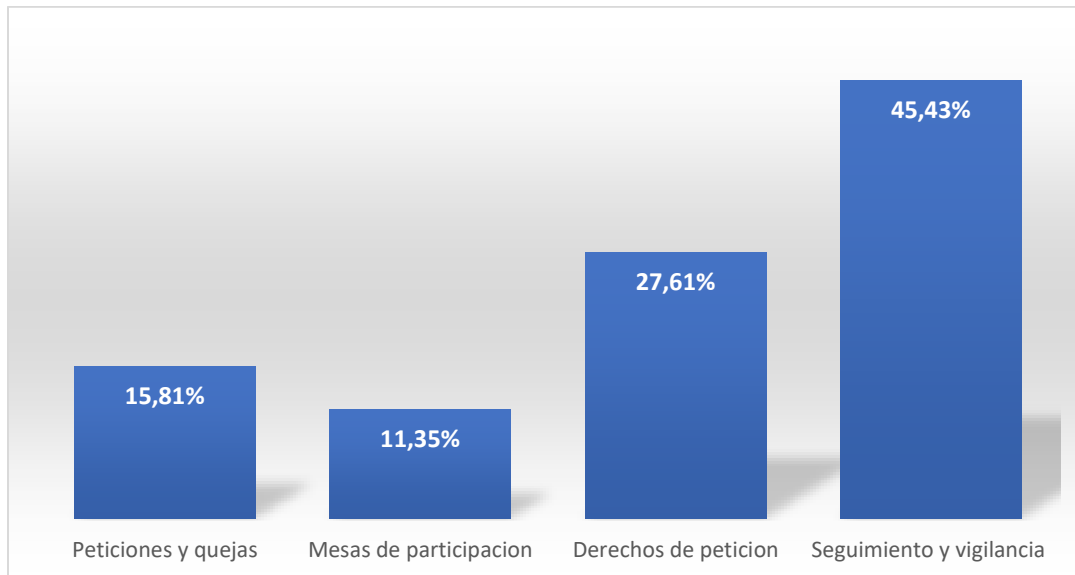
La Personera delegada para las Políticas Sociales y Convivencia Ciudadana ejerce como Secretaria técnica de la mesa de participación efectiva de víctimas del municipio de Bucaramanga; adicionalmente la delegada trabajó en la construcción e implementación del Plan de Acción del año en curso.

Atención a solicitudes asignadas a la delegada a través de SIGED

Durante el primer trimestre 2023, la delegada de Políticas Sociales y Convivencia Ciudadana, atendió **449 solicitudes** las cuales se presentaron durante el primer trimestre.

Analizando las solicitudes de acuerdo a tipos de solicitudes allegadas a la delegada (Ver gráfica 3), se evidencia que las peticiones y quejas son el mecanismo más utilizado por la ciudadanía representado en un 15,81% del total de solicitudes radicadas, seguida de las mesas de participación con el 11,35%, los derechos de petición con el 27,61%, las solicitudes de seguimiento y vigilancia con el 45,43%.

Grafica 3. Solicitudes asignadas a la delegada de Políticas Sociales y Convivencia Ciudadana en el SIGEP durante el primer trimestre 2023.



Tutelas

Con el fin de velar por la garantía, protección y goce efectivo de derechos fundamentales, esta delegada gestionó la respuesta a **5 acciones de tutela interpuestas** durante el primer trimestre del año 2023, ver Tabla 4.

Tabla 4. Relación de casos de Tutela impactadas durante el primer trimestre 2023.

No.	FECHA	RADICADO	GESTIÓN
1	20/01/2023	2023-914	Contestación de acción de tutela contra Ejército Nacional De Colombia: respuesta y seguimiento
2	13/02/2023	2023-2334	Contestación de acción de tutela para restablecimiento de derechos: respuesta y seguimiento
3	15/02/2023	2023-776	Contestación de acción de tutela: respuesta y seguimiento
4	27/03/2023	2023-5140	Contestación de acción de tutela: respuesta y seguimiento
5	30/03/2023	2023-5408	Contestación de acción de tutela: respuesta y seguimiento

El **mayor impacto de las tutelas** según el tema está determinado por la **vulneración de personas mayores en el 40%** tal cual, como se muestra en la siguiente tabla 5:

Tabla 5. Relación de casos de Tutelas impactadas entre Enero y Marzo del año 2023.

TEMA	IT	PORCENTAJE
VULNERACIÓN DERECHOS PERSONA MAYOR	2	40%
VULNERACION CONVIVENCIA CIUDADANA	1	20%
VULNERACIÓN DERECHOS LABORALES	1	20%
VULNERACION VEEDURIAS CIUDADANAS	1	20%
TOTAL	5	100%



ACCIONES DESTACADAS



Seguimiento al proceso de restablecimiento de derecho a la persona Brígida Gómez en centro de bienestar, quien estaba siendo instrumentalizada por una hija para la mendicidad.

23/01/2023



Se participó en mesa de trabajo interinstitucional para atender caso del señor Ernesto Rueda quien es beneficiario en el Programa de Atención Integral a la Ciudadanía en Habitabilidad en Calle quien está siendo víctima de amenaza por parte de una hija y tiene diagnóstico de diabetes y tuberculosis; durante esta mesa de trabajo se logró la vinculación del señor a la fundación hogar Jerusalén y se estableció compromiso de acompañamiento.

02/03/2023



En cumplimiento de la orden de sentencia de tutela, se realizó visita a la señora Flor María Tarazona Álvarez para realizar la socialización de la oferta institucional del municipio de Bucaramanga para las personas mayores.

07/03/2023



Acompañamiento y seguimiento a la comunidad Yukpa que se encuentra en diferentes parques y espacios públicos de la ciudad, como garantes de derechos.

07/03/2023



Habitabilidad en calle
08/03/2023



Persona Mayor
08/03/2023

Se ha gestionado y realizado dos mesas de trabajo para el seguimiento de la política pública del municipio de Bucaramanga

HASTA EL **31** DE MARZO

Estarán abiertas las inscripciones para hacer parte de la mesa de participación efectiva de víctimas del conflicto armado para el periodo 2023-2027

Escanear todos los documentos exigidos junto al formulario de inscripción y enviarlos al correo electrónico: info@personeriabucaramanga.gov.co o radicarlos en nuestra oficina ubicada en la Cra. 111 No. 34-16 Piso 4 Alcaldía

2023 INSCRIPCIONES **ABIERTAS**

Mesa de Participación Efectiva de Víctimas

GOV.CO UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS PERSONERÍA DE BUCARAMANGA

Como secretaria técnica de la mesa de participación efectiva de víctimas se ha liderado el proceso de convocatoria para la conformación de la mesa municipal de participación de víctimas.

PERSONERIA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA DEL PATRIMONIO PÚBLICO Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE



Lo que hacemos

Ejercer el Ministerio Público y desarrollar las acciones necesarias para la defensa del patrimonio público y los derechos colectivos a la legalidad y al ambiente sano, especialmente en asuntos relacionados con el seguimiento a las finanzas públicas y administración de bienes municipales, la conservación del patrimonio cultural, el ordenamiento territorial, las políticas de movilidad y transporte masivo, promoviendo las acciones de defensa (garantía y restablecimiento) ante las instituciones y la comunidad de conformidad con las normas vigentes sobre la materia, los reglamentos y las directrices impartidas por el Personero Municipal.



Más Cerca Más Visible

SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE FALLOS JUDICIALES:

En periodo de enero a marzo de 2023, la Delegada realizó cinco (5) seguimientos al cumplimiento de cuatro (4) fallos judiciales-Acciones populares así:

SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE FALLOS JUDICIALES ENERO A MARZO DE 2023		
FECHA SEGUIMIENTO	ACCION POPULAR	DETALLE DEL SEGUIMIENTO
ENERO 24	2017-0037	Instalación del Comité de seguimiento y verificación de cumplimiento de fallo proferido dentro de la Acción Popular del Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga, conformado mediante Resolución No. 0016 del 18/01/2023 de la Alcaldía de Bucaramanga.
FEBRERO 08	2017-0037	Definir lineamientos y alcances de la remodelación y reforzamiento de la Plaza San Mateo dentro del cumplimiento de la Acción Popular 2017-00370-01 J2 ADM con el Instituto Municipal de Cultura, la secretaría Jurídica, planeación, infraestructura y DADEP.
FEBRERO 10	2016-190	Por convocatoria de la Defensoría del Pueblo. Se citó a la Secretaría de educación e Infraestructura para que informara los avances de las obras de infraestructura de las instituciones educativas el Inicio y San Pedro Bajo.

FEBRERO 23	2010-420	Seguimiento al cumplimiento del fallo judicial donde hay órdenes para la Alcaldía de Bucaramanga, el EMPAS, la CDMB relacionadas con la protección de la ronda hídrica de la quebrada la Iglesia que pasa por los patios de las casas del barrio El Jardín.
FEBRERO 23	2015-00392-00	Cumplimiento del fallo de la acción popular, órdenes a la Secretaría de Interior, DADED con relación a los establecimientos comerciales alrededor de la cancha del barrio Mutis.

MESAS DE TRABAJO

Durante los meses de enero a marzo del 2023, la delegada acompañó **20 mesas de trabajo**, en temas tales como:

- Incumplimiento constructora Valú - Norte Club Tiburones II etapa
- Contaminación olores ofensivos
- Seguimiento fallo Corte Contitucional ST 36 de 2017 Corte Constitucional Limitación Paramo de Santaurban.
- Queja comunidad Barrio Lagos del Cacique: seguridad, movilidad, vendedores informarles
- Queja barrio Los angeles: Predio CDMB
- Queja residentes barrio Mejoras Públicas seguridad, movilidad, vendedores informarles
- Queja comunidad Barrio Pan de Azucar: Mal estado andenes de la carrera 49 con 54.
- Mesa de trabajo con la comunidad del sector que beneficiado con el proyecto par vial 53-54
- Mesa de trabajo con Findeter, Secretaria de Educación, Dadep sobre la vigilancia, matenimiento y operación del Centro de Desarrollo Infantil CDI ubicado en el colegio la Inmaculada.




MESAS DE TRABAJO COMUNIDADES			
FECHA	TEMA	PARTICIPANTES	COMPROMISOS-RESULTADOS
Enero 12-26. 2023	Comunidad Barrio Los Ángeles. Problemática. El Colegio Santander Sede B, el salón comunal, los juegos infantiles y la cancha se encuentran en un predio de la CDMB	Secretaría de Educación, DADEP, CDMB	Por medio de la solicitud realizada por el DADEP a la CDMB, se logró que mediante oficio 09/02/2023 la CDMB manifestara la intención de entregar en Comodato el predio a la Alcaldía de Bucaramanga.

Enero 18-2023	Revisión constructora VALU Incumplimiento	Invisbu, Secretaría de infraestructura, Interior, Planeación, EMAB, EMPAS, AMB, la Policía Nacional, Electrificadora Santander	El Invisbu se comprometió a elaborar cronograma de actividades a desarrollar por la constructora.
Enero 28-2023	Comunidad aledaña al Parque Bosques Lagos del Cacique: Problemática invasión espacio público, vendedores informales, consumo de sustancias alucinógenas, problemas de movilidad y seguridad	Área Metropolitana, Policía Nacional, Dirección de Tránsito, Secretaría del Interior, Planeación. DADEP	Presencia de agentes de tránsito, Resolución de prohibido parquear alrededor del parque, operativos de recuperación de espacio público invadido por los vendedores informales
Enero 30-2023	Comunidad Barrio Toledo Plata- Revisar el estado en que se encuentra el trámite de la cesion obligatoria de los terrenos de propiedad de la Asociacion Comité Provivienda al Municipio de Bucaramanga	Personería de Bucaramanga, DADEP	Continuar el DADEP y los propietarios de los terrenos con el trámite de cesion de la carga obligatoria de estos.
Febrero 7-2023	Comunidad Barrio Mejoras Públicas: Problemática invasión espacio público, vendedores informales, consumo de sustancias alucinógenas, problemas de movilidad y seguridad	Policía Nacional, Dirección de Tránsito, Secretaría del Interior, Planeación.	Presencia de agentes de tránsito, operativos para verificar licencias de construcción en algunos inmuebles que al parecer para son destiandos a sitio web cam
Febrero de 2023	8 Comunidad barrio Mutis: invasión de predio de la CDMB por habitante de calle con 30 caninos	Policia Nacional, Secretaría del Interior, Planeación, CDMB	Se realizó inspeccion ocular al predio y la CDMB se comprometió a seguir con el proceso de recuperacion del predio.
Febrero de 2023	9 Reunión residente barrio Pan de Azucar: Andenes en mal estado en la carrera 49 con calle 54	Secretaría de Planeación e Infraestructura	Compromiso de la secretaria de infraestructura para incluir esos andenes en el contrato de obra que se suscribió para esos efectos.
Febrero de 2023	13 Reunión residentes sector norte: problemática olores ofensivos	CDMB	Continuar con el control de olores de las empresas Anagro, Macpollo

Febrero 16 de 2023	Representante de los residentes del Conjunto La Inmaculada: Definir propiedad cuartos de basura, cuarto tanques de agua y parqueaderos	DADEP, INVISBU, Secretaría Planeación, Infraestructura y Oficina Jurídica	Emitir concepto escrito por parte del DADEP a la comunidad aclarando a quien le corresponde la propiedad y mantenimiento
Febreo 20-2023	Reunión de padres de familia de los alumnos del Instituto Educativo La Pastora con la Secretaría de Educación, rector del Instituto Educativo El Inicio- Corregimiento 1- Problemática traslado de los niños al colegio.	Secretaría de Educación	Se logró que la Secretaría de educación coordinara con la empresa de transporte el traslado de los niños desde su casas hasta la IE el Inicio.
Febrero 22 -Marzo 14 de 2023	Reunión para revisar las obligaciones de vigilancia, mantenimiento y operación del municipio con relacion al Centro de Desarrollo Infantil y las obligaciones de FINDETER de responder por las garantías post ventas	Rectora IE La Inmaculada, Secretaría de Educación, DADED.	Compromisos de cada entidad con sus obligaciones de vigilancia, mantenimiento y operación del municipio con relacion al Centro de Desarrollo Infantil y las obligaciones de FINDETER de responder por las garantías post ventas
Febrero 24 de 2023	Comunidad beneficiada con el proyecto de obras de infraestructura Par Vial calle 53-54	UIS, Secretaría de infraestructura, Oficina de Valorización de Bucaramanga.	Socialización de proyecto de obras de infraestructura Par Vial calle 53-54
Marzo 13 de 2023	Líderes Comuna 14: Socialización de los estudios de vulnerabilidad, Amenazasy Riesgo de la comuna 14	Secretaría de Planeación e infraestructura	Socialización de los estudios de Vulnerabilidad, Amenazasy Riesgo de la comuna 14

VISITAS DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

En el período de enero a marzo de 2023, se realizaron 3 visitas de inspección, verificación y tenencia responsable de mascotas, dando como resultado acuerdos y compromisos con los cuidadores y propietarios de las mascotas.

FECHA	DESCRIPCIÓN	IMAGEN
03-mar	Apoyo en las jornadas de las visitas de bienestar animal en zona urbana del municipio	
10-mar	Apoyo en las jornadas de las visitas de bienestar animal en zona urbana y rural del municipio de Bucaramanga.	
17-mar	Visita Técnica- UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL UBA	

CAUSAS DE LA INSPECCIÓN:

- Pésimas condiciones higiénicas
- Caninos amarrados sin comida y agua.
- Caninos todo el día al sol y bajo la lluvia.
- Ladridos constantes por estar solos en la casa.

ACOMPAÑAMIENTO RECUPERACION DE PREDIOS OCUPADOS ILEGALMENTE

Por solicitud del Comité Técnico Operativo para la Recuperación de los Predios Públicos y Privados ocupados ilegalmente en el municipio de Bucaramanga, el 01 de marzo se hizo acompañamiento junto con la Secretaría del Interior, el DADED, y la Secretaría de Desarrollo Social a la acción preventiva para el desalojo por ocupación ilegal en el predio de propiedad del municipio de Bucaramanga, ubicado en la calle 103 # 25-25ª ZONA VERDE H en el Barrio Provenza de Bucaramanga.



ACOMPAÑAMIENTO DESTRUCCION DE PÓLVORA

El 01 de marzo se hizo acompañamiento a la diligencia de la Secretaría del Interior para destruir la pólvora incautada



CAMPAÑA AMBIENTAL

El 02 de marzo, se realizó una campaña ambiental en el barrio el Porvenir en conjunto con inspección de policía, Secretaría del Interior, Policía Nacional, y gestores de convivencia sobre la ley 1774 de 2016.



PARTICIPACION EN COMITÉS INTERINSTITUCIONALES

La delegada de Patrimonio Público y Protección del Ambiente en el primer trimestre ha acompañado **(2) comités interinstitucionales:**

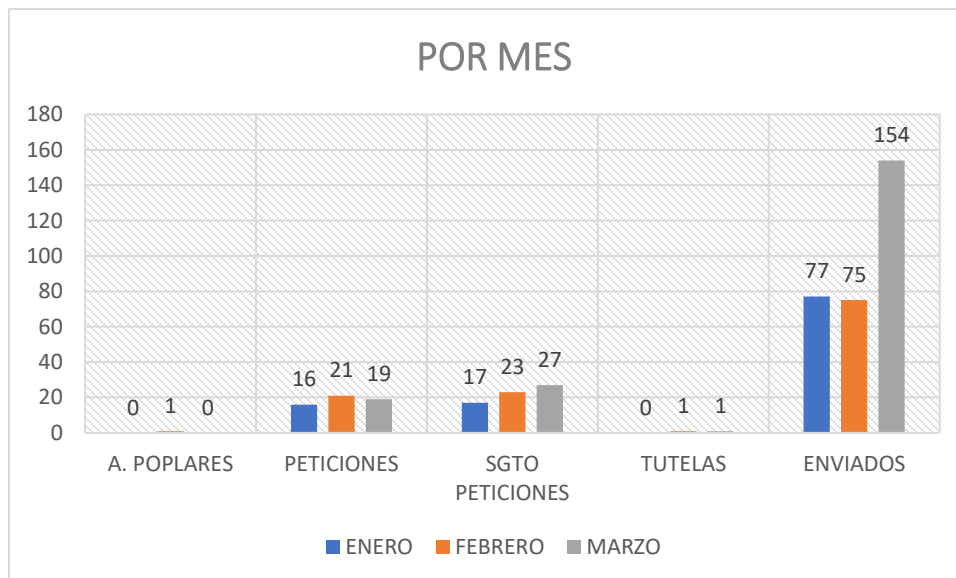
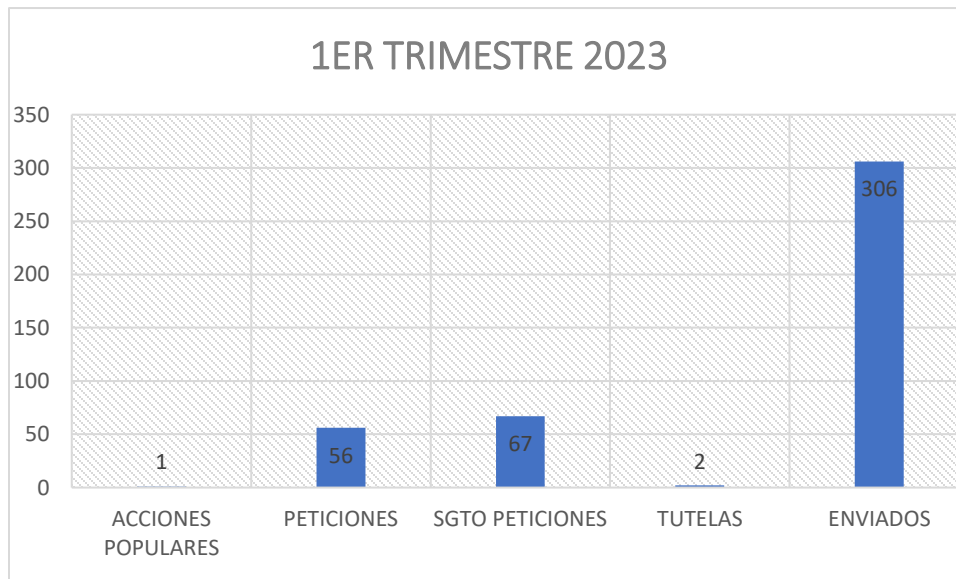


1. 05 de enero de 2023: Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre
2. 21 de marzo de 2023: Participación en el Comité Interinstitucional de educación ambiental CIDEA.

SOLICITUDES TRAMITADAS

En lo corrido del primer trimestre del año 2023, la Personería delegada para la Vigilancia del Patrimonio Público y la Protección del Ambiente, ha tramitado un total de 126 documentos; y ha expedido 306 oficios clasificados de la siguiente forma:

TRÁMITES	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
ACCIONES POPULARES	0	1	0	1
PETICIONES	16	21	19	56
SEGUIMIENTO A PETICIONES	17	23	27	67
TUTELAS	0	1	1	2
SUBTOTAL 1	33	46	47	126
OFICIOS ENVIADOS	77	75	154	306
SUBTOTAL 2	77	75	154	306
TOTAL	110	121	201	432

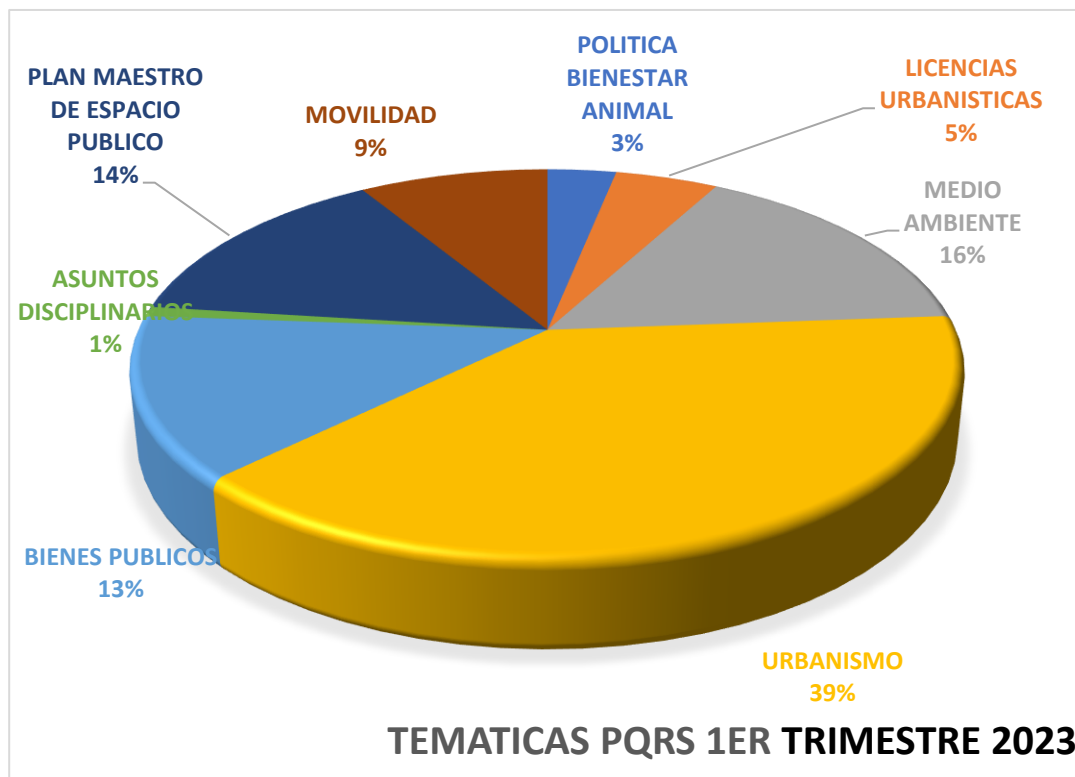


TEMÁTICA DE LAS PQRS

Por otro lado, a nivel cualitativo, se destaca dentro de las 126 quejas recibidas en la Personería delegada para la Vigilancia del Patrimonio Público y la Protección del Ambiente en el primer trimestre del 2023, las temáticas relacionadas con:

- Urbanismo 49 (impuestos, control de obras, problemáticas conjuntos residenciales, viviendas de beneficencia, obras y mantenimientos EMPAS, alumbrado público, IGAC, legalización de inmuebles o barrios).
- Medio ambiente 20 (paramo de Santurbán, Riesgos y desastres, olores ofensivos, recolección de basuras, saneamiento básico, poda de árboles, permisos, ruido).
- Plan maestro de Espacio Público 18 (establecimientos comerciales, norma urbanística, publicidad electoral).
- Bienes públicos 17 (Instituciones Públicas, Instituciones Educativas, Espacio Público, Parques, bibliotecas, escenarios deportivos, inmuebles de instituciones públicas, presupuestos participativos, espacio público andenes).
- Licencias urbanísticas 6 (perturbación a la propiedad, construcciones sin licencia).
- Movilidad 11 (Pico y placa, taxistas, Metrolínea, vías, comparendos, transporte informal, DTB)
- Seguimiento Política de bienestar animal 4 (denuncias, seguimientos)
- Asuntos Disciplinarios 1 (acciones preventivas)

Temáticas reflejadas en el siguiente porcentaje:



PERSONERÍA DELEGADA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES, CIVILES, POLICIVOS Y DE TRÁNSITO



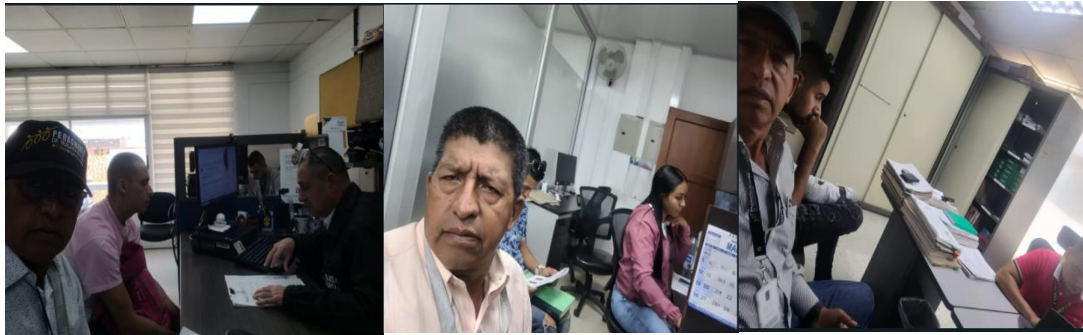
Lo que hacemos

Ejercer el Ministerio Público ante fiscalía general de la Nación, los despachos judiciales (penales o civiles), inspecciones de policía o de tránsito, en defensa del ordenamiento jurídico y/o los derechos y garantías fundamentales, de conformidad con la normativa vigente y los procedimientos institucionales.



Más Cerca Más Visible

- **RECONOCIMIENTOS FOTOGRÁFICOS, VIDEOGRÁFICOS Y EN FILA DE PERSONAS.**



Las Personerías Delegadas para el Ministerio Público realizan el acompañamiento para garantizar la observancia del procedimiento conforme a la ley y los derechos tanto del testigo o de la víctima como del indiciado, en los reconocimientos en Filas de Personas, fotográficos y videográficos, en los casos en que se impute la comisión de un delito a una persona cuyo nombre se ignore, fuere común a varias o resulte necesaria la verificación de su identidad, de conformidad con lo estipulado en el Código de Procedimiento Penal en sus artículos 252 y 253.

Estos elementos de prueba sirven de soporte para que los Jueces con Funciones de Garantías expidan las órdenes de captura dentro de las investigaciones judiciales en aras de lograr la Justicia, la Verdad y la Reparación a las víctimas de los delitos.

En el periodo de enero a marzo de 2023 se acompañaron aproximadamente 78 diligencias que se realizaron durante el último trimestre del año 2023 de reconocimiento fotográfico o videográfico de personas que realizan las distintas entidades con funciones de policía judicial, como es el CTI, la SIJIN, el GAULA, la Policía de Infancia y Adolescencia, etc.

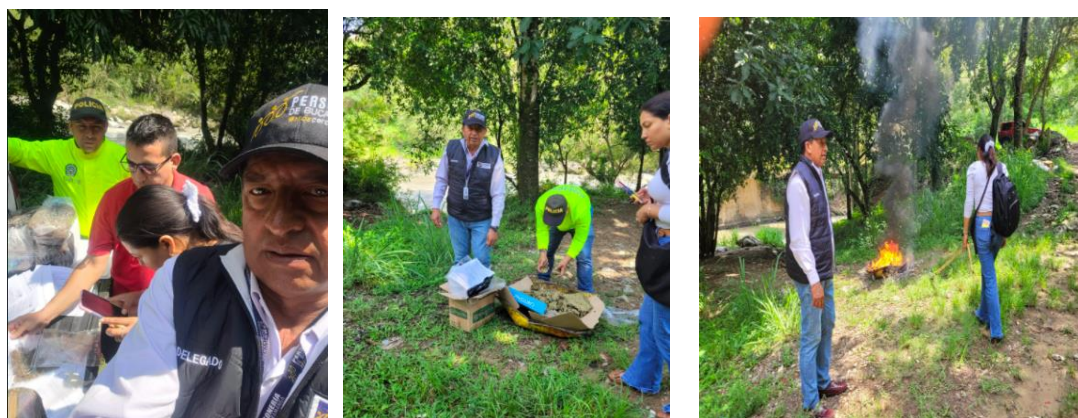
- **ACOMPañAMIENTO A LAS DILIGENCIAS DE ENTREGA DE INMUEBLE Y DESALOJOS**



Las Personerías Delegadas para el Ministerio Público en la vigencia del primer trimestre del año 2023 han realizado el acompañamiento en diligencias de desalojo y entrega de inmuebles para garantizar la legalidad del procedimiento, la observancia de las formas propias de la diligencia conforme la ley, la salvaguarda de los derechos fundamentales de las partes, y para verificar que se cuente con una acción coordinada de las autoridades competentes que garanticen los derechos no solo de los intervinientes en la diligencia de desalojo, sino de los adultos mayores y menores que eventualmente allí habiten.

La delegada realiza acompañamiento a diligencia de desalojo en la Ciudadela Real de Minas, Barrio Bolívar, Barrio Girardot con el fin de garantizar los derechos de las partes que intervienen dentro de dicho proceso.

- **DESTRUCCIONES**



La Personería Primera y Segunda delegada para el Ministerio Público en asuntos penales, policivos y de tránsito de Bucaramanga realizaron acompañamiento el día 21 de marzo del 2023 en destrucción de sustancia alucinógenas



Incautación y posterior destrucción de armas traumáticas el día 18 de enero del 2023 donde el Ministerio Público fue garante para las partes, 273 armas traumáticas fueron incautadas en operativos a presuntas bandas delincuenciales de la ciudad y luego destruidas, y se llevaron a una fundición y al fundirse se utilizarán para hacer un monumento para nuestra ciudad.

- **INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DISCIPLINA DE LOS ESTABLECIMIENTOS CARCELARIOS DE BUCARAMANGA**



La Personería Primera y Segunda Delegado para el Ministerio Público en Asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito de Bucaramanga, integran el Consejo de Disciplina de la Cárcel Modelo de Bucaramanga y la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad para *Mujeres de Bucaramanga*, el cual sesiona en dichos centros de reclusión, todos los miércoles y jueves respectivamente, y tiene, entre otras funciones, evaluar y calificar la conducta de las Personas Privadas de la Libertad (PPL), proferir los fallos dentro de los procesos disciplinarios y emitir conceptos previos para conceder estímulos, tales como, los subrogados penales o mecanismo sustitutivo a la pena privativa de la libertad, y demás beneficios administrativos y judiciales solicitados por los reclusos.

El Ministerio Público siempre velará porque se salvaguarden los derechos fundamentales de los internos, y se garantice a plenitud el debido proceso dentro de las actuaciones administrativas y disciplinarias de conocimiento del Consejo de Disciplina.

Lográndose en la Cárcel de mujeres, en dichos Consejos de Disciplina, calificar la conducta de 205 PPL y sancionadas por infringir las normas del régimen penitenciario y carcelario 23 PPL y 17 calificaciones de conducta a las que se encuentran en Prisión domiciliaria, de las cuales 4 fueron sancionadas.

De la delegada 2 cárcel modelo, se adelantaron 6 procesos de calificación de ppl en detención domiciliaria y 7 procesos disciplinarios de internos reclusos en la cárcel modelo donde se aplicaron sanciones de no redención de pena, y sanción de visitas de acuerdo a la gradualidad de la infracción al régimen penitenciario y carcelario del INPEC



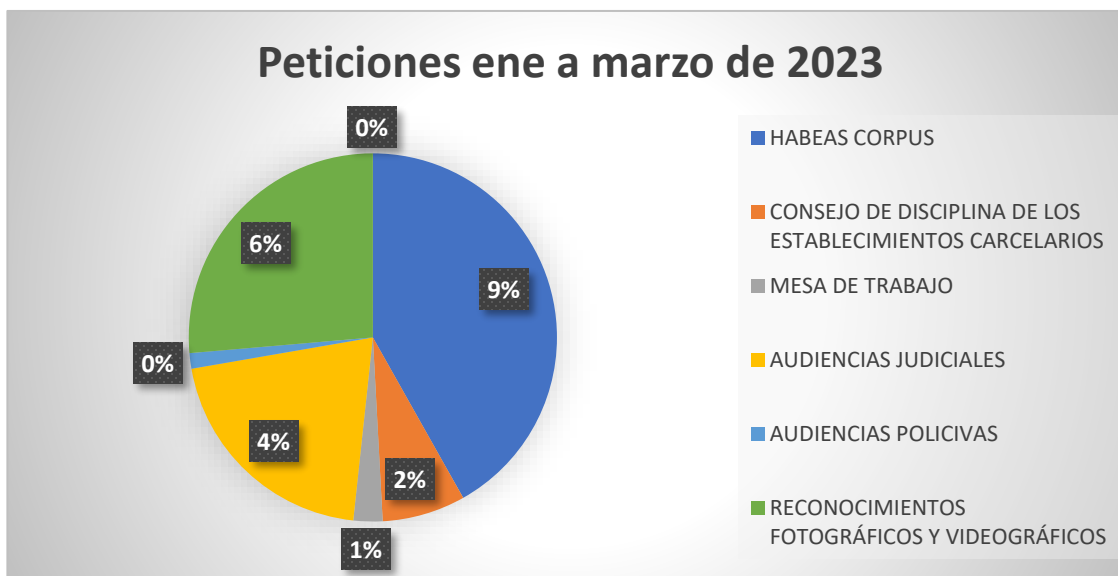
En Resumen

1. ACTIVIDADES

En el periodo de enero a marzo de 2023, la delegada para el Ministerio Público en asuntos penales, civiles, policivos y de tránsito realizó 1.332 actividades en los temas de su competencia, siendo la más representativa las veedurías (recibidas, impulsos, abonos, archivadas y activas) seguida de los reconocimientos fotográficos y videográficos

DELEGADA PARA MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES, CIVILES, POLICIVOS Y DE TRÁNSITO	
ACTIVIDADES DE ENERO A MARZO DE 2023	
TEMA	NÚMERO DE ACTIVIDADES
HABEAS CORPUS	4
CONSEJO DE DISCIPLINA DE LOS ESTABLECIMIENTOS CARCELARIOS	12
MESA DE TRABAJO	4
AUDIENCIAS JUDICIALES	3
AUDIENCIAS POLICIVAS	2
RECONOCIMIENTOS FOTOGRÁFICOS Y VIDEOGRÁFICOS	78
RECONOCIMIENTOS EN FILA	0
DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS MATERIA DE PRUEBA	1
INSPECCIONES JUDICIALES	2
ENTREGA DE INMUEBLES Y DESALOJOS	29
DERECHO DE PETICIÓN	30
ASESORÍAS JURÍDICAS-Verbales y escritas	20
VEEDURIAS RECIBIDAS	156

IMPULSOS DE OFICIOS A VEEDURÍAS	65
ABONOS A VEEDURÍAS-Recibidas y tramitadas	30
VEEDURÍAS ARCHIVADAS	0
VEEDURÍAS ACTIVAS 2023	890
TUTELAS	6
TOTAL	1332



2. ACCIONES DE TUTELA

De enero a marzo de 2023, la delegada dio respuesta a 9 tutelas, como mecanismo de protección al derecho constitucional a la vida.



Logros Significativos o Impactos



Día 20 de febrero SIJIN diligencia de reconocimiento a presuntos delincuentes de robo por medios informáticos.



Los días 28,29,30 de marzo del 2023 se realizó acompañamiento a diligencia brindando garantía a las partes en la demolición de un apartamento en el Barrio Provenza (Calle 106 con carrera 22) por invasión del espacio público.



El día 18 de enero del 2023 las autoridades realizaron incautación y posteriormente destrucción de armas traumáticas, donde el Ministerio Público fue garante para las partes.

PERSONERÍA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA Y ASUNTOS DISCIPLINARIOS



Lo que hacemos

La Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa y Asuntos Disciplinarios de la Personería de Bucaramanga es la encargada de ejercer la vigilancia administrativa y la potestad disciplinaria frente a los servidores públicos adscritos a la administración central y entidades descentralizadas con aplicación y garantías constitucionales y legales de conformidad con establecido con el código General disciplinario Ley 1952/19 modificada por la ley 2094-2021



Más Cerca Más Visible

Al interior de la Delegada para la Vigilancia Administrativa y Asuntos Disciplinarios, se realiza el reparto de las quejas disciplinarias, hallazgos o informes de servidor público allegados, entre la Personera Delegada y los dos (2) profesionales universitarios adscritos al despacho; una vez recibidos y repartidos los expedientes se procede por parte de la Delegada y de los abogados comisionados al estudio, análisis y evaluación de las decisiones que, conforme a criterio legal y jurídico sean procedentes; se reciben declaraciones de testigos, versiones libres de los disciplinados, se solicitan informes y documentos escritos o en medio magnético de entidades, se practican pruebas y visitas especiales, se imponen sanciones disciplinarias o se absuelve a los disciplinados según el caso pertinente y demás actividades pertinentes dentro del trámite disciplinario que se adelanta. A su vez, se realizan la gestión operativa que implica la producción de cada auto que se profiere en la delegada.

Estas actividades se realizan con el apoyo de tres (3) profesionales contratados para esta Dependencia.

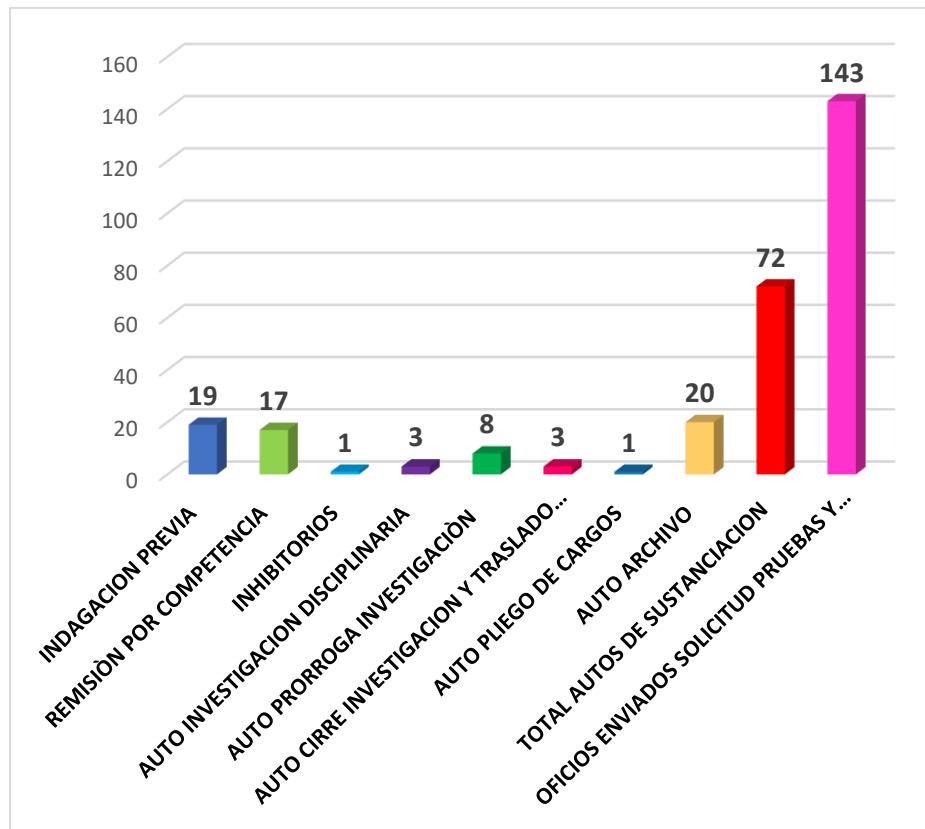


En Resumen

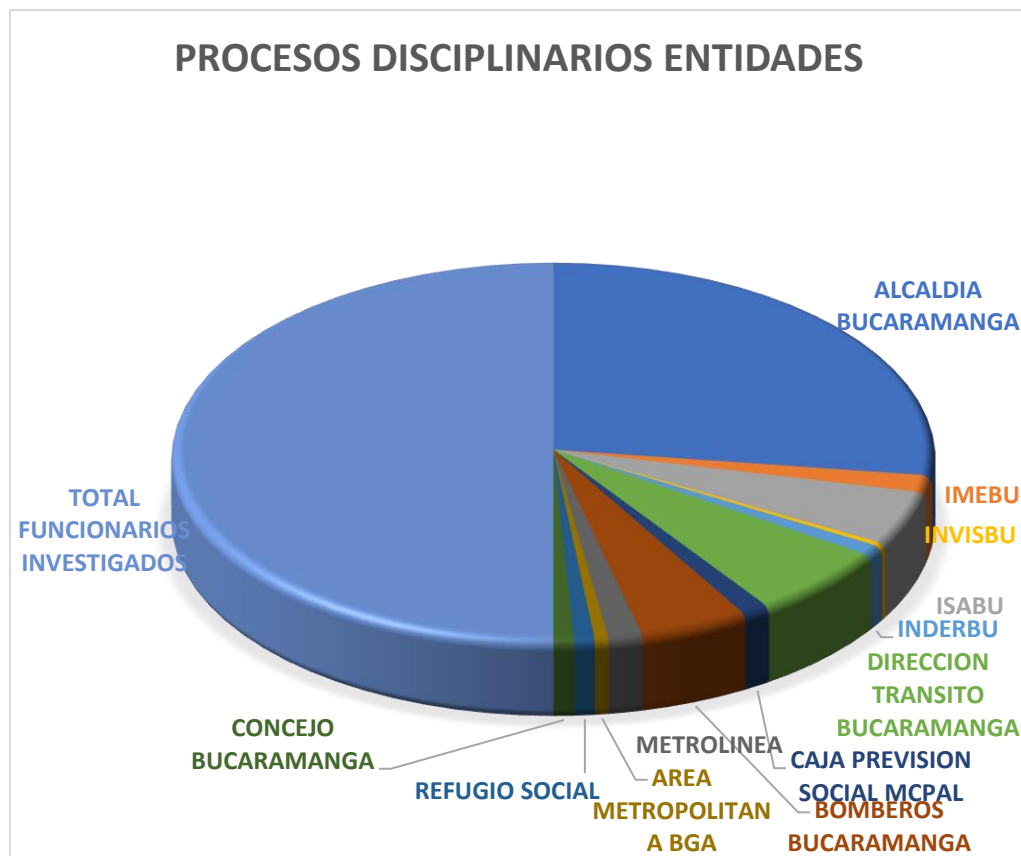
La clasificación de los autos que fueron proferidos por la Delegada para la Vigilancia Administrativa y Asuntos Disciplinarios en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de marzo de 2023, se puede apreciar en el siguiente cuadro:

CLASE DE AUTO	CANTIDAD
INDAGACIÓN PREVIA	19
REMISIÓN POR COMPETENCIA	17
INHIBITORIOS	1
INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	3
PRÓRROGA DISCIPLINARIA	INVESTIGACIÓN 8

AUTO CIERRE INVESTIGACIÓN Y TRaslado CALIFICATORIOS	3
AUTO PLIEGO DE CARGOS	1
AUTO ARCHIVO	20
TOTAL AUTOS SUSTANCIADOS	72
OFICIOS ENVIADOS SOLICITUD PRUEBAS Y CITACIONES	143
RESPUESTA PETICIONES	2
TUTELAS	1
TOTAL AUTOS SUSTANCIADOS 72	
TOTAL OFICIOS ENVIADOS DE SOLICITUD PRUEBAS Y CITACIONES 143	



NÚMERO DE FUNCIONARIOS A QUIENES SE LES ADELANTA PROCESO DISCIPLINARIO CLASIFICADOS POR ENTIDAD	
ENTIDAD	FUNCIONARIOS
ALCALDIA BUCARAMANGA	94
IMEBU	5
ISABU	16
INVISBU	1
INDERBU	3
DIRECCION TRANSITO BUCARAMANGA	21
CAJA PREVISION SOCIAL MCPAL	4
BOMBEROS BUCARAMANGA	16
METROLINEA	5
AREA METROPOLITANA BGA	2
REFUGIO SOCIAL	3
CONCEJO BUCARAMANGA	3
TOTAL FUNCIONARIOS	173





Logros Significativos o Impactos

Durante el primer trimestre del año 2023, la delegada para la Vigilancia Administrativa y Asuntos Disciplinarios ha venido realizando la revisión detallada del estado actual de los procesos disciplinarios que en el momento se encontraban activos con corte al 30 de marzo de 2023, con el fin de mitigar el riesgo de caducidad o prescripción en los procesos activos.

En lo corrido del año 2023 la Personería delegada para Vigilancia Administrativa y Asuntos Disciplinarios de la Personería de Bucaramanga, ha realizado la sustanciación de 72 autos dentro de procesos que se encontraban activos durante este trimestre, los cuales incidieron en la disminución de los procesos; en razón a las actuaciones que se expidieron y que se relacionaron anteriormente.

CENTRO DE CONCILIACIÓN



Lo que hacemos

El Centro de Conciliación en Derecho de la Personería Municipal de Bucaramanga fue autorizado mediante Resolución No 2797 del 25 de septiembre de 2008 por el Ministerio de Justicia y del Derecho, como un servicio adicional de rango constitucional y de gran valor a favor de la comunidad, que permite el acceso efectivo a la justicia en virtud del principio de autonomía de la voluntad de las partes quienes deciden sobre sus intereses con el acompañamiento de un tercero neutral y calificado responsable de facilitar la conciliación, construyendo así una cultura de convivencia pacífica sin acudir a los despachos judiciales cada vez más congestionados.



Indicadores

A continuación, se describen el indicador de solicitudes recibidas y finalizadas en el primer trimestre de 2023

DATOS	PRIMER TRIMESTRE 2023
Número solicitudes finalizadas trimestralmente en 63 días calendario	51
Número de solicitudes finalizadas trimestralmente	63
CUMPLIMIENTO	81%



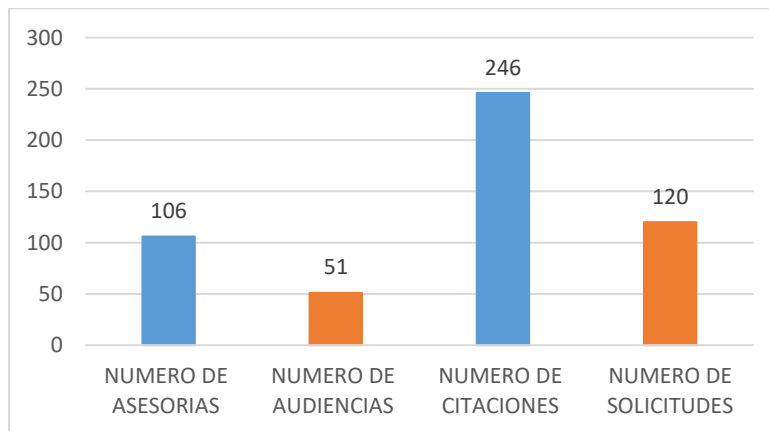
Más Cerca Más Visible

Las actividades de gestión de la oficina del CENTRO DE CONCILIACION están divididas en:

1. Asesorías a la población interesada en tramitar solicitudes en materia civil, comercial y de familia.
2. Recepción y revisión de solicitudes de conciliación presentadas por la población de estratos 1, 2, 3 y 4.
3. Admisión, inadmisión y rechazos de solicitudes de conciliación
4. Fijación de fechas de audiencia y envío de citaciones a las partes.

5. Realización de audiencias de conciliación y expedición de actas, constancias y otros resultados.
6. Envío de las actas y constancias a las partes involucradas en las audiencias de conciliación.
7. Registro ante el sistema SICAAC del Ministerio de Justicia y del Derecho de todos los procesos surtidos ante el Centro de Conciliación de la Personería Municipal de Bucaramanga.

ACTIVIDADES O SERVICIOS REALIZADOS TRIMESTRALMENTE								
NUMERO DE ASESORIAS	NUMERO DE AUDIENCIAS	NUMERO DE CITACIONES	RESULTADOS DE LA CONCILIACION DE LAS AUDIENCIAS					NUMERO DE SOLICITUDES
			ACUERDO	CONSTANCIA NO ACUERDO	CONSTANCIA INASISTENCIA	CONSTANCIA ASUNTO NO CONCILIABLE	OR	
106	51	246	16	24	11	1	11	120

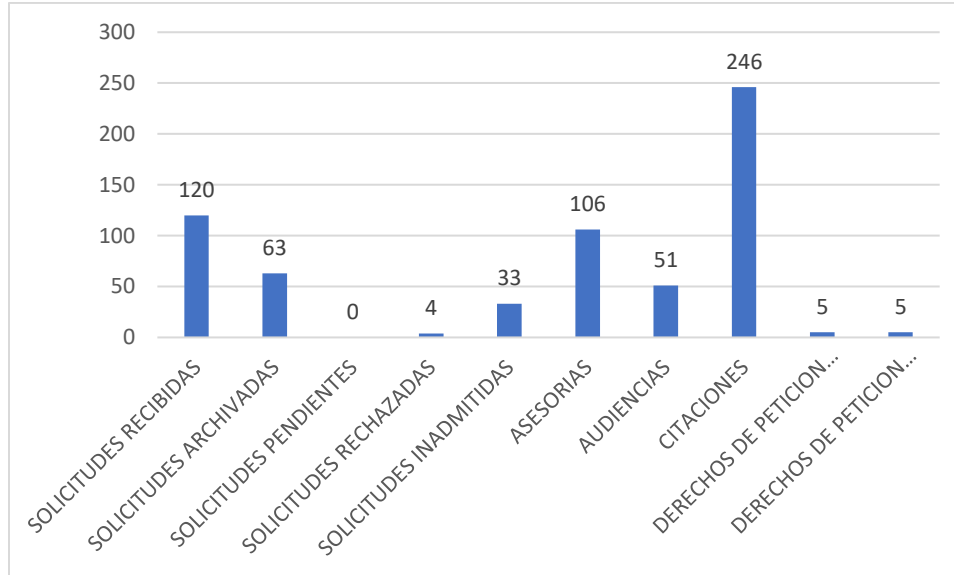


En Resumen

A continuación, se describe detalladamente las actividades realizadas en el centro de conciliación trimestralmente:

GESTION OFICINA DE CENTRO DE CONCILIACION	
SOLICITUDES RECIBIDAS	120
SOLICITUDES ARCHIVADAS	63
SOLICITUDES PENDIENTES	0
SOLICITUDES RECHAZADAS	4
SOLICITUDES INADMITIDAS	33
ASESORIAS	106

AUDIENCIAS	51
CITACIONES	246
DERECHOS DE PETICION RECIBIDOS	5
DERECHOS DE PETICION RESPONDIDOS	5



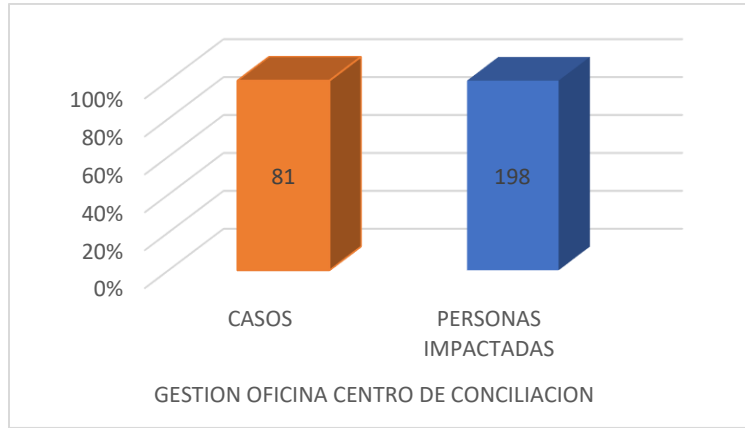
Logros Significativos o Impactos

Se ha prestado un servicio eficiente a toda la población colombiana, pertenecientes a los estratos 1, 2, 3, y 4, pues se destaca que el Centro de Conciliación tiene su competencia a nivel nacional, con un impacto significativo en beneficio de los ciudadanos que han sido parte de las audiencias de conciliación realizadas. En total han sido **198 PERSONAS**, relacionadas en **81 SOLICITUDES**.

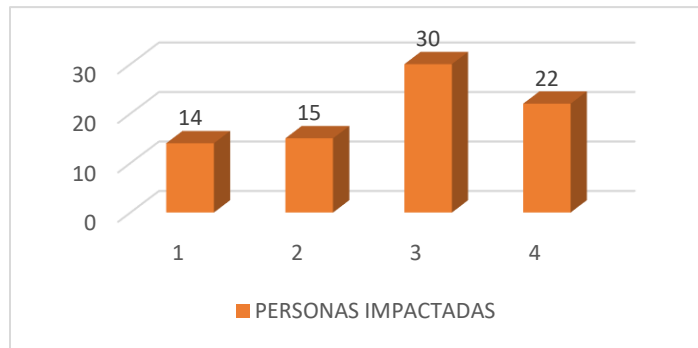
De las solicitudes tramitadas se obtuvieron **19 ACUERDOS**, en donde, las partes han solucionado de forma pacífica sus conflictos lo que ha permitido la reconstrucción del tejido social mediante el mecanismo de la conciliación, legitimando así la institucionalidad y la autonomía de la voluntad.

De otro lado, se han expedido **36 CONSTANCIAS** que han permitido a las partes relacionadas en las solicitudes de conciliación agotar el requisito de procedibilidad, para que si a bien lo tienen puedan acudir a la justicia ordinaria a resolver sus controversias.

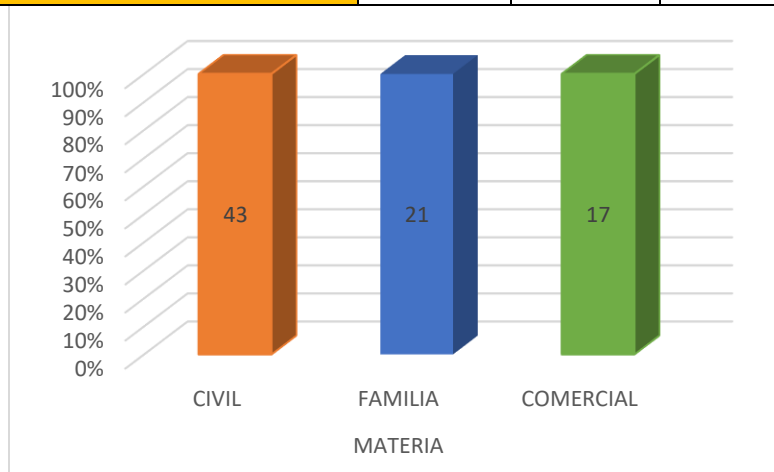
GESTION OFICINA CENTRO DE CONCILIACION	CASOS	PERSONAS IMPACTADAS
	81	198



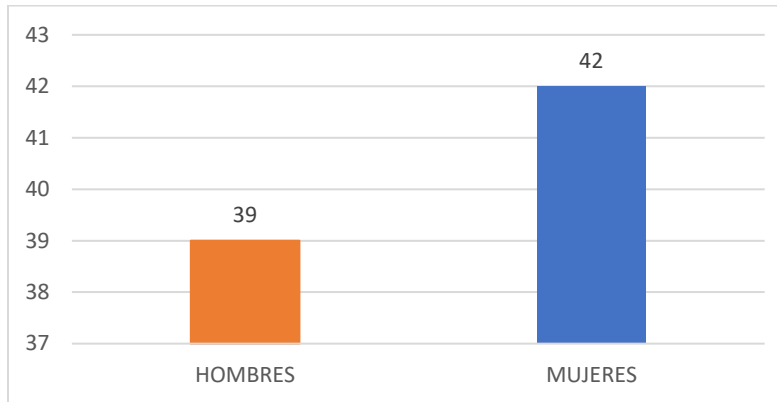
ESTRATOS	1	2	3	4
CASOS IMPACTADOS	14	15	30	22



CASOS POR MATERIA	CIVIL	FAMILIA	COMERCIAL
	43	21	17



	HOMBRES	MUJERES
CASOS SOLICITADOS POR GÉNERO	39	42

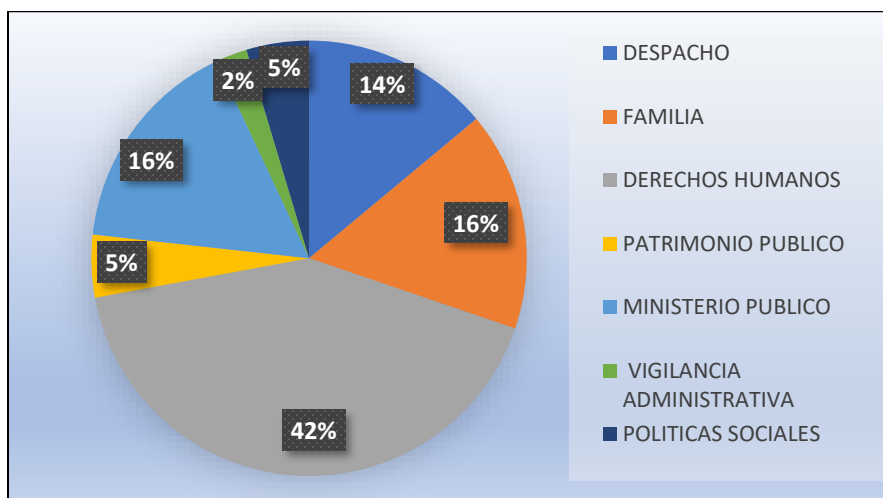


Mide la efectividad en la gestión de tutelas por parte de la Entidad.

DATOS	PRIMER TRIMESTRE 2023	ACUMULADO
Número de fallos de tutela a favor de la entidad	43	43
Número de tutelas instauradas contra la entidad	43	43
CUMPLIMIENTO	100%	100%

Este indicador mide la efectividad de la gestión frente a las acciones de tutelas atendidas y que tuvieron un resultado favorable a la entidad en el periodo enero a marzo de 2023, arrojando un porcentaje de 100%.

PROCESO	PRIMER TRIMESTRE 2022	ACUMULADO TRIMESTRAL
DESPACHO	6	6
FAMILIA	7	7
DERECHOS HUMANOS	18	18
PATRIMONIO PUBLICO	2	2
MINISTERIO PUBLICO	7	7
VIGILANCIA ADMINISTRATIVA	1	1
POLITICAS SOCIALES	2	2
TOTAL	43	43



GESTIÓN DE CONTRATACIÓN



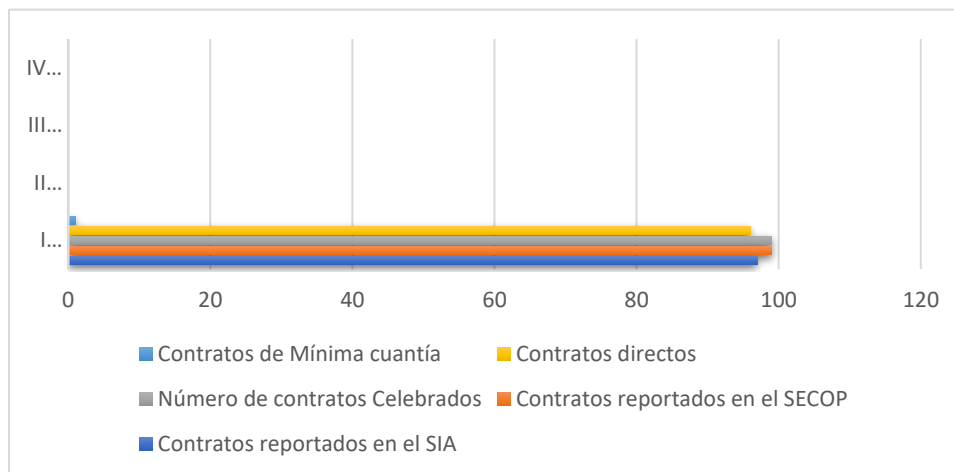
Lo que hacemos

La Personería de Bucaramanga en cumplimiento del Plan Estratégico, ha procurado garantizar el cumplimiento efectivo y eficaz de los principios, derechos y deberes constitucionales, legales y contractuales. En consecuencia, promovió dentro de la contratación pública, los principios de transparencia, selección objetiva, libre concurrencia, economía, entre otros, mediante el cual se logró la participación de manera libre y concurrída de los interesados en contratar; estableciendo mecanismos y exigencias razonables de conformidad con las normas contractuales vigentes. En consecuencia, a 30 de marzo de 2023, la Personería de Bucaramanga ha realizado 96 procesos de contratación directa, 1 procesos de mínima cuantía.



En Resumen

Actividades/servicios	Cantidad
Contratos reportados en el SIA	97
Contratos reportados en el SECOP	99
Número de contratos Celebrados	99
Contratos directos	96
Contratos de Mínima cuantía/Tienda Virtual	1
Contratos Selección Abreviada de Menor Cuantía	0



De esta manera a continuación se presenta la información de la gestión de contratación del primer trimestre del 2023:

MODALIDADES DE CONTRATACIÓN

CONTRATACION DIRECTA					
MES	CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	SIN PLURALIDAD DE OFERENTES	TOTAL
ENERO	0	3	15	2	20
FEBRERO	1	21	21		43
MARZO	1	18	14		33
TOTAL	2	42	50	2	96

MINIMA CUANTIA/TIENDA VIRTUAL					
MES	CONTRATO DE SEGUROS	SUMINISTRO	PRESTACION DE SERVICIOS	COMPRAVENTA	TOTAL
ENERO	0	0	0	0	0
FEBRERO	0	0	0	0	0
MARZO	0	1	0	0	0
TOTAL	0	1	0	0	1

TOTAL DE CONTRATOS SUSCRITOS HASTA EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2023	
CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION Y/O PROFESIONALES	92
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	2
SIN PLURALIDAD DE OFERENTES	2
CONTRATO DE SEGUROS	0
SUMINISTRO	1
CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	0
COMPRAVENTA	0
TOTAL	97



Logros Significativos o Impactos

Durante el primer trimestre de la vigencia 2023 se realizó la revisión y actualización de los procedimientos que hacen parte del proceso de Gestión de Contratación en la entidad. De esta manera dentro de los logros significativos pueden señalarse los siguientes:

- De conformidad con los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente elaboró, estructuró y publicó el Plan Anual de Adquisiciones en el SECOP II, el cual fue adoptado mediante resolución N° 003-2023.
- Mediante actas de reunión de mejora documental, se actualizaron los siguientes formatos en materia de gestión contractual:

NUMERO DEL FORMATO	NOMBRE DEL FORMATO	VERSION	FECHA	CLASE DE PROCESO
PGC-F-002	HOJA DE RUTA CONTRATACION DIRECTA CPS	7.0	Enero-05-2023	CONTRATACION DIRECTA - CPS
PGC-F-010	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA CPS	2.0	Enero-12-2023	TRANSVERSAL

PGC-F-022	ACTA DE INICIO DEL CONTRATO O CONVENIO	2.0	Febrero-06-2023	TRANSVERSAL
-----------	---	-----	-----------------	-------------

- Se capacitó permanente a los supervisores y contratistas de la entidad en sobre el cargue de las cuentas de cobro en la plataforma SECOP II.
- En los meses de enero, febrero y marzo de 2023 se remitió a los correos electrónicos de los nuevos contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, instrucciones sobre la presentación del informe de cumplimiento de obligaciones contractuales y cargue de la cuenta en la plataforma SECOP II.

GESTIÓN DOCUMENTAL



Lo que hacemos

El proceso de gestión documental comprende las actividades de recepción, distribución y trámite de la documentación que ingresa a nuestra ventanilla única virtual por medio de la página web corporativa www.personeriabucaramanga.gov.co; correo electrónico info@personeriabucaramanga.gov.co y de manera presencial en las instalaciones de la Personería de Bucaramanga. De la misma forma respondemos a nuestros petitionarios a través de los medios electrónicos donde podrán consultar el estado del trámite de la petición y en su correo electrónico recibirán la respuesta.

También disponemos de un archivador digital por dependencias para realizar búsquedas eficientes y rápidas de los expedientes. La implementación es posible gracias a la herramienta tecnológica SIGED Sistema de Gestión Documental donde hemos logrado disminuir en un 45% el consumo de papel contribuyendo a preservación del medio ambiente.



Más Cerca Más Visible

El software de Gestión Documental - SIGED contratado, evita la pérdida de documentos, genera alertas para el cumplimiento de los tiempos de respuesta, clasificando y ubicando los documentos de forma ágil y sencilla, otra ventaja del software, es que permite apreciar en una sola ventana, la información de la correspondencia agrupada, la información archivada y su ubicación, quedando almacenada en la nube, logrando el almacenamiento y control total de los documentos de forma sencilla.

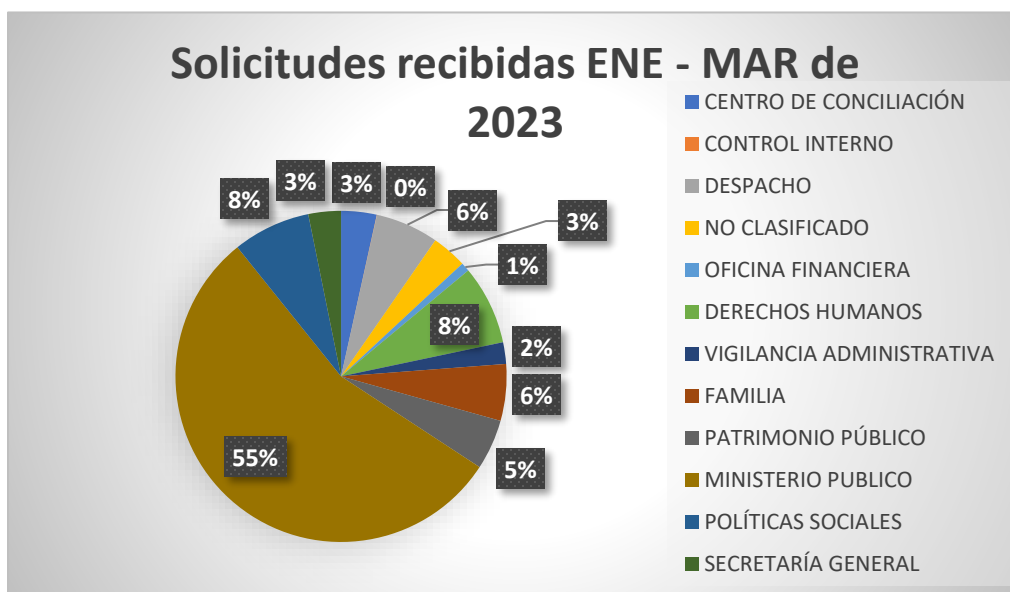


En Resumen

El SIGED permite generar reportes de estadística de correspondencia radicada, solicitudes y PQRSD como se muestra a continuación:

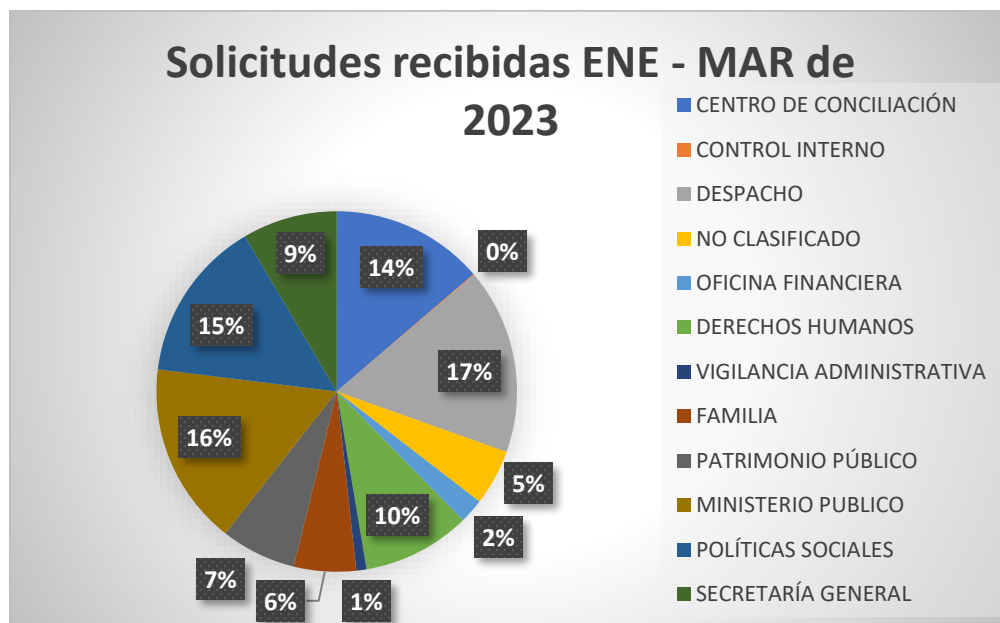
- Durante el primer trimestre de 2023 los usuarios radicaron en la entidad por los medios habilitados para tal fin 3.836 documentos. La delegada que recibe más correspondencia es Ministerio Público con 2.110 piezas documentales que equivalen a 55% del total recibido.

GESTIÓN DOCUMENTAL		
CORRESPONDENCIA RADICADA DE ENERO A MARZO DE 2023		
DEPENDENCIA	NÚMERO DE RADICADOS	%
CENTRO DE CONCILIACIÓN	133	3%
CONTROL INTERNO	1	0%
DESPACHO	236	6%
NO CLASIFICADO (INFORMATIVO)	132	3%
OFICINA FINANCIERA	33	1%
DERECHOS HUMANOS	297	8%
VIGILANCIA ADMINISTRATIVA	81	2%
FAMILIA	212	6%
PATRIMONIO PÚBLICO	188	5%
MINISTERIO PÚBLICO	2,110	55%
POLÍTICAS SOCIALES	291	8%
SECRETARÍA GENERAL	122	3%
TOTAL	3,836	100%



- De enero a marzo de 2023 la entidad recibió 1.094 solicitudes. La Dependencia que recibe más solicitudes es Despacho con 182 que equivalen al 17%, muy de cerca sigue Ministerio Público con 182 solicitudes que representan el 16%, continúa Políticas Sociales con 179 solicitudes que conforman el 16% y Políticas Sociales contó con 159 solicitudes que se ajustan al 15% del total recibido.

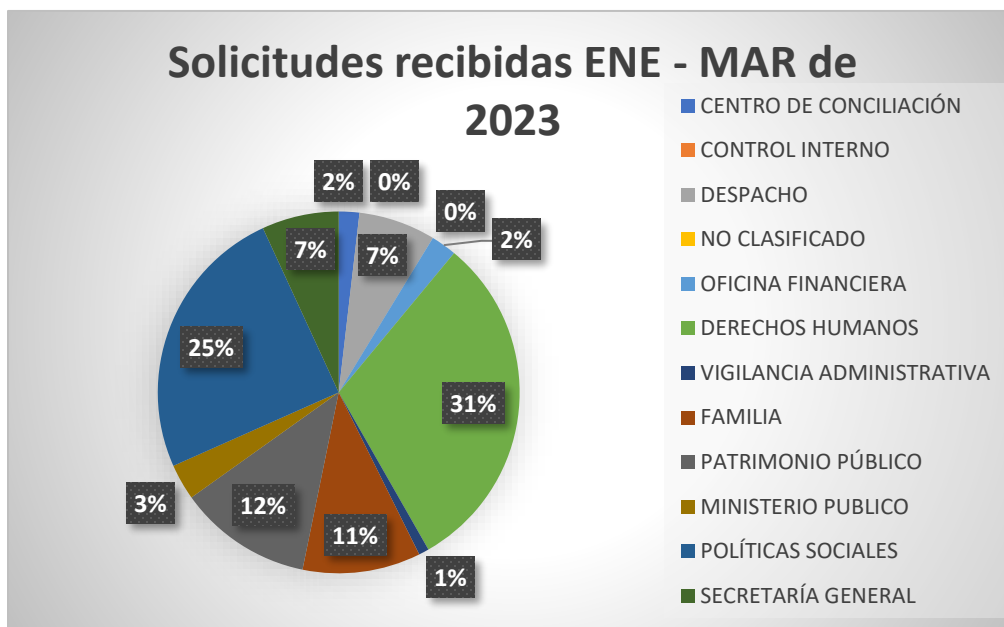
GESTIÓN DOCUMENTAL		
SOLICITUDES RECIBIDAS DE ENERO A MARZO DE 2023		
DEPENDENCIA	NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS	%
CENTRO DE CONCILIACIÓN	150	14%
CONTROL INTERNO	1	0%
DESPACHO	182	17%
NO CLASIFICADO (INFORMATIVO)	55	5%
OFICINA FINANCIERA	24	2%
DERECHOS HUMANOS	106	10%
VIGILANCIA ADMINISTRATIVA	10	1%
FAMILIA	61	6%
PATRIMONIO PÚBLICO	74	7%
MINISTERIO PUBLICO	179	16%
POLÍTICAS SOCIALES	159	15%
SECRETARÍA GENERAL	93	9%
TOTAL	1094	100%



- En el lapso del primer trimestre de 2023 ventanilla única clasificó **218** piezas de correspondencia como peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias (PQRSD) que les permite a los usuarios manifestar sus inquietudes y a la Personería de Bucaramanga conocerlas.

De las **218 PQRSD**. La delegada que más asignaciones tiene es Derechos Humanos con **67** que equivalen al **31%**, le sigue Políticas Sociales con 54 que representan el **25%**, continúa Patrimonio Público con **26** que conforman el **12%** del total catalogado como PQRSD

GESTIÓN DOCUMENTAL		
PQRSD DE ENERO A MARZO DE 2023		
DEPENDENCIA	NÚMERO DE PQRSD RADICADOS	%
CENTRO DE CONCILIACIÓN	4	2%
CONTROL INTERNO	0	0%
DESPACHO	15	7%
NO CLASIFICADO (INFORMATIVA)	0	0%
OFICINA FINANCIERA	5	2%
DERECHOS HUMANOS	67	31%
VIGILANCIA ADMINISTRATIVA	2	1%
FAMILIA	23	11%
PATRIMONIO PÚBLICO	26	12%
MINISTERIO PÚBLICO	7	3%
POLÍTICAS SOCIALES	54	25%
SECRETARÍA GENERAL	15	7%
TOTAL	218	100%



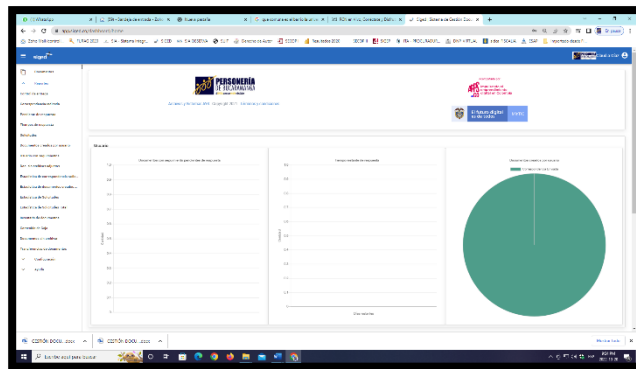


Logros Significativos o Impactos

Entre las actividades destacadas del proceso gestión documental en el periodo de enero a marzo de 2023 están:

1. Los líderes del proceso realizan las comunicaciones enviadas a los peticionarios a través del Sistema de Gestión Documental SIGED, firmando electrónicamente y siguiendo la trazabilidad del envío y recibo de la apertura del documento, logrando así la autenticidad y no repudio del documento.
2. Los peticionarios pueden consultar el estado de su petición a través de los medios tecnologías como son: página web corporativa y correo electrónico.
3. Se está adelantando el proceso de baja de elementos, conforme al procedimiento y normatividad vigente.

El mayor impacto se obtuvo de la fuente: **reporte del SIGED – Tiempos de Respuesta**, dando como resultado una **efectividad de respuesta** a los peticionarios del **95%** entre los plazos mínimos asignados por ley.





Lo que hacemos

Comunicaciones es parte fundamental de las tareas administrativas, el elemento que hace posible la unión entre la comunidad, los funcionarios de la Personería y hace más visible su imagen corporativa. Tiene como fin desarrollar e implementar estrategias de comunicación que respalden a la Personería de Bucaramanga en el logro de sus objetivos, ofreciendo recursos efectivos de coordinación, apoyo en los procesos de cambios y refuerzo en la integración del personal.

Parte de las funciones que hacemos son: Desarrollar programas de comunicación desde, y para otras áreas de la organización donde el Comunicador social revisa los procesos, pudiendo identificar los elementos que la Personería solicita para cumplir con su misión. Asimismo, los equipos de Comunicaciones informan la gestión adelantada con palabras e imágenes a un público objetivo, normalmente en periódicos, revistas, publicaciones online, radio y televisión. Por otra parte, se llevan a cabo investigaciones, lo que incluye recopilar información, indagar noticias y seguir su averiguación por velar por los Derechos Humanos. Cabe resaltar que el área de Comunicaciones realiza la redacción de artículos o reportaje, revisión de los textos que van a ser publicados para la web, apoyan en la creación de diseños, blogs y podcasts; en la realización de videoclips, y en la adaptación de material para ser utilizado en otros formatos, como teléfonos móviles, entre otros.



Más Cerca Más Visible

El proceso de imagen institucional en marzo de 2023, ha acompañado 1 operativos, se han hecho 2 piezas gráficas de información Institucional; (operativos, acompañamientos a estación de policías, reuniones institucionales, entre otros); 2 Piezas audiovisuales de pronunciamientos del Personero, reuniones institucionales, mesas de participación ciudadana, acompañamientos a mesas de trabajo, apoyo a las diferentes actividades interinstitucionales; medios de comunicación locales y nacionales como: RCN Radio Bucaramanga, Vanguardia Liberal, Caracol Radio Bucaramanga, RCN TV, Caracol TV, Radio Nacional de Colombia, Oriente Noticias, Oro Noticias, Semana, El Tiempo, CM&15, El Frente, Q' Hubo.

Asimismo, realizamos un producto audiovisual de pronunciamientos del Personero de Bucaramanga, para un total de 14 publicaciones en redes sociales Instagram, Facebook, Twitter:

- ✓ Actividades: 12
- ✓ Operativos: 1
- ✓ Acompañamientos a Estaciones de Policía: 1
- ✓ Diseños alusivos: 2



En Resumen

Número de Publicaciones realizadas en marzo del 2023:

Actividades/servicios	Cantidad		
Comunicaciones internas	0		
Comunicaciones externas	224		
	Plataforma	Publicaciones	Seguidores

Redes Sociales	Facebook	12	10.000
	Twitter	12	5439
	Instagram	12	1375



Logros Significativos o Impactos

Twitter, Facebook, YouTube y otras redes sociales son verdaderas plataformas informativas para sus seguidores y la función de prensa y comunicaciones institucionales de la Personería Municipal de Bucaramanga está estrechamente ligada a ellas, lo que permite que los usuarios de los contenidos estén informados en tiempo real de las actividades, noticias e impacto en la comunidad, que son de interés público y así estamos más cerca de los bucangueses y somos más visibles a los grupos de interés.





Lo que hacemos

El Proceso de atención al ciudadano busca brindar un servicio respetuoso y amable al ciudadano, sin distinción ni discriminación, con actitud de servicio; atendiendo sus necesidades y brindando una respuesta oportuna, clara y completa.

La Personería de Bucaramanga, en el diseño de las estrategias del servicio al ciudadano; ha tenido en cuenta los protocolos del servicio al ciudadano; las normas técnicas; el Código del buen Gobierno y los principios y valores establecidos en esta materia.

El proceso tiene como propósito el fortalecimiento de los canales de atención ya que se interactúa con la ciudadanía, usuarios y grupos de interés.



#Máscercamásvisible

En el seguimiento y control mensual que se realiza a la atención y asesoría que se brinda a los ciudadanos, el indicador nos muestra que el nivel de satisfacción es del 96%, siendo este un resultado EXCELENTE, lo cual permite concluir que la gestión de la Personería de Bucaramanga está siendo efectiva.

En cumplimiento del PLAN ESTRATEGICO, denominado PERSONERIA DE BUCARAMANGA MAS CERCA MAS VISIBLE, se está brindando un acompañamiento a los organismos comunales, grupos de valor y ciudadanía en general, con el fin de lograr mayor efectividad e impacto en la solución de sus problemáticas, realizando un trabajo preventivo en la administración Municipal y sus entidades descentralizadas, acompañando mesas de trabajo con estas entidades con el fin de verificar los tiempos de respuesta a las peticiones que presenta la ciudadanía, confrontando que estas se respondan dentro del término de Ley.

Dentro del cumplimiento del PLAN DE ACCION del proceso de atención al ciudadano, se viene realizando un control a las P.Q.R. recibidas en la Personería Municipal de Bucaramanga a través de los distintos medios de acceso ofrecidos a la comunidad como página web, redes sociales, correo electrónico, correspondencia física y por vía telefónica, con el fin de verificar que la respuesta esté dentro del término legal.



En Resumen

En el periodo de ENERO A MARZO DE 2023, se han recibido 167 solicitudes clasificadas así:

ACTIVIDADES/SERVICIOS	CANTIDAD
Tutelas atendidas/ tutelas recibidas	43
Peticiones, Quejas y Reclamos	22

Seguimiento a derechos de petición+ PQR	102
TOTAL	167



Logros Significativos o Impactos

Durante el primer trimestre de la vigencia 2023, especialmente en el mes de marzo se implementó nuevamente el formato de evaluación atención al ciudadano, donde el ciudadano tiene la oportunidad de dar su opinión respecto de la gestión de nuestro personal y de los servicios prestados.

GESTIÓN FINANCIERA



Lo que hacemos

La Oficina Financiera tiene como propósito principal, planear, coordinar y controlar los recursos financieros de la Entidad, garantizando el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional, realizando actividades propias de contabilidad, presupuesto y tesorería, para el manejo eficiente y eficaz de los recursos financieros de la Personería acorde con la normatividad vigente.

La función específica, es dirigir el área financiera, controlar la ejecución presupuestal, contable de tesorería y patrimonial de la Entidad, elaborar los informes a los organismos de control, oportunamente, elaborar el Presupuesto de funcionamiento y el PAC, expedir certificado de disponibilidad y registro presupuestal, realizar seguimiento a la ejecución presupuestal, elaborar la contabilidad general de la entidad, avalar y transmitir los estados financieros, elaborar, pagar y consolidar la información exógena tanto Nacional como Municipal, crear y autorizar las órdenes pago a través del sistema financiero, realizar la apertura, cancelación, control y seguimiento de las cuentas bancarias de la entidad y expedir los certificados de retención de impuestos nacionales y municipales de los funcionarios y contratistas. y desempeñar las demás funciones asignadas por normatividad y área de trabajo.



Nuestra Gestión

Durante el periodo informado se realizaron actividades propias de la oficina financiera y que hacen parte del rol de esta como:

- Elaboración del cierre financiero del año inmediatamente anterior
- Constitución de las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2022
- Preparación de los estados financieros para la Secretaría de Hacienda
- Elaboración y presentación de los informes a la Contraloría Municipal
- Realización del pago en el mes de febrero de intereses y cesantías de los funcionarios de la Personería.
- Pago de contratistas y demás cuentas de la vigencia
- Expedición de los certificados de retención de impuestos nacionales
- Elaboración y pago de las nóminas de enero, febrero y marzo, de 2023, del personal de planta de la Personería, así como los respectivos parafiscales.

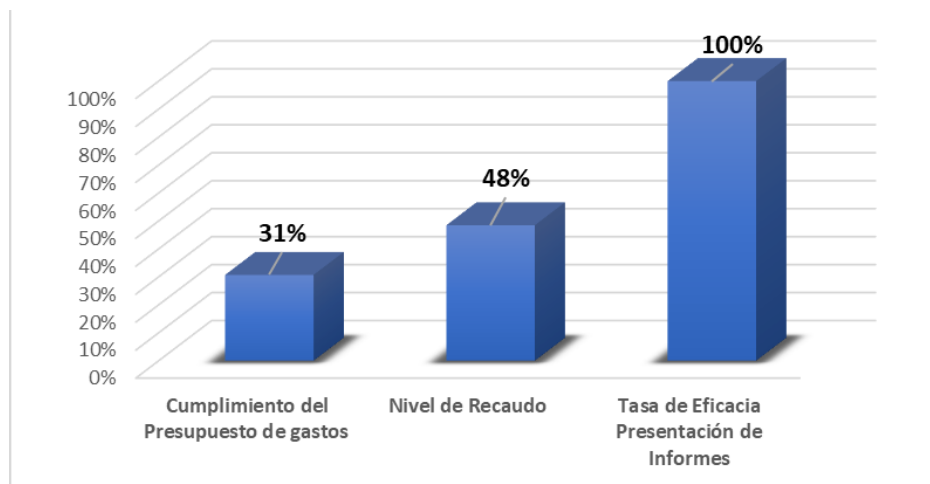


Indicadores

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	TIPO DE INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICION	MET A	CUMPLIMIENTO INDICADOR
Cumplimiento del Presupuesto de gastos	Presupuesto ejecutado en el mes / Presupuesto aprobado para la vigencia	Efectividad	Mensual	100%	31%

Nivel de Recaudo	Ingreso efectivamente percibido / Estimación o proyección de ingresos	Efectividad	Mensual	100%	48%
Tasa de Eficacia Presentación de Informes	Informes presentados / Informe programados para el periodo a evaluar	Eficacia	Mensual	100%	100%

INDICADORES PRIMER TRIMESTRE DEL 2023



ANÁLISIS CUANTITATIVO DEL PRESUPUESTO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La Personería es una entidad cuyos ingresos dependen de un porcentaje de los ingresos corrientes de libre destinación del Municipio de Bucaramanga de conformidad con la Ley 617 de 2000 en su artículo 10:

“VALOR MÁXIMO DE LOS GASTOS DE LOS CONCEJOS, PERSONERÍAS, CONTRALORÍAS DISTRITALES Y MUNICIPALES. Durante cada vigencia fiscal, los gastos de los concejos no podrán superar el valor correspondiente al total de los honorarios que se causen por el número de sesiones autorizado en el artículo 20 de esta ley, más el uno punto cinco por ciento (1.5%) de los ingresos corrientes de libre destinación. Los gastos de personerías, contralorías distritales y municipales, donde las hubiere, no podrán superar los siguientes límites: PERSONERÍAS Aportes máximos en la vigencia Porcentaje de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación. CATEGORIA Especial 1.6%, Primera 1.7%, Segunda 2.2%...”

En este sentido, se tiene que el Municipio de Bucaramanga es un ente territorial de **categoría Especial** de acuerdo con lo que señala el Decreto 0128 del 18 de Agosto de 2022, cabe recalcar que es el mismo Municipio de Bucaramanga quien proyecta los ingresos corrientes de libre destinación - ICLD para cada vigencia, en los cuales se fundamenta el presupuesto de la Personería de Bucaramanga, que para la Vigencia 2023 se estimó 1.6% que corresponde al porcentaje de ley para establecer el presupuesto el cual correspondió a SIETE MIL CIENTO VEINTE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (**\$7.120.930.058,00**),

presupuesto que fue incluido como una sección dentro del presupuesto general del Municipio de Bucaramanga y adoptado por Acuerdo Municipal 047 del 1 de diciembre de 2022 y Decreto Municipal 0128 del 18 de Agosto del 2022.

Una vez aprobado el presupuesto por la alcaldía de Bucaramanga, la Personería Municipal De Bucaramanga mediante Resolución No. 237 de diciembre 12 del 2022, liquida el presupuesto de rentas y gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

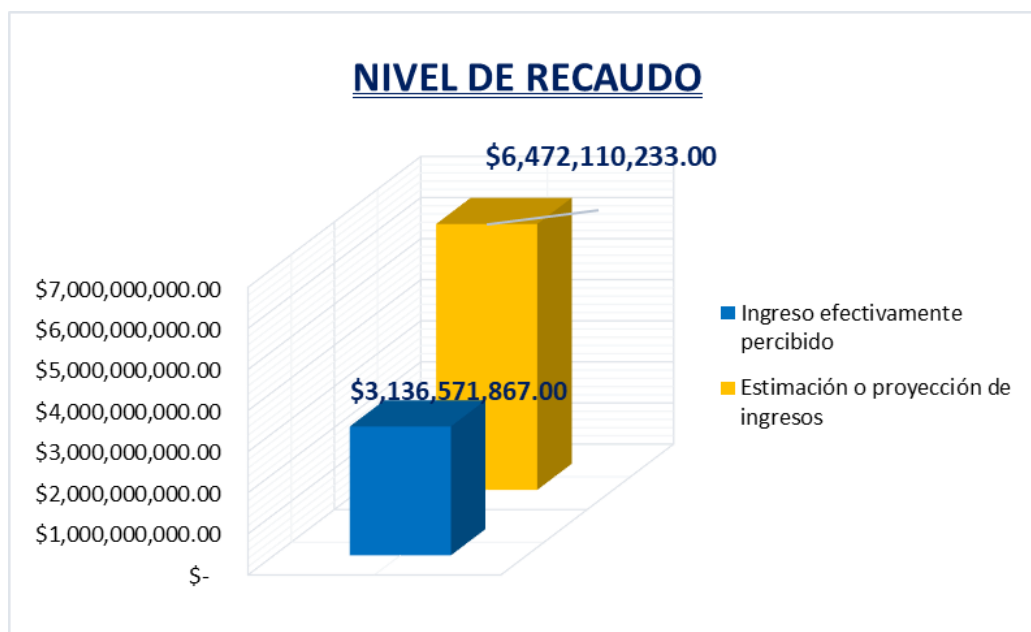
ANÁLISIS LÍMITE DE GASTOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

El porcentaje de los ingresos corrientes de libre destinación para financiar los gastos de las Personerías de los Municipios y Distritos no podrá exceder, acorde con las categorías, los porcentajes o límites establecidos en la normatividad vigente tales como el artículo 10 de la Ley 617 de 2000 y el artículo 8 Decreto 192 de 2001, modificado por el Art.1 del Decreto 735 de 2001.

En este orden de ideas, a la Personería de Bucaramanga, para la vigencia fiscal de 2023, se le asignó un presupuesto definitivo de SIETE MIL CIENTO VEINTE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (**\$7.120.930.058,00**) correspondiente al 1.6%, de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) del Municipio de Bucaramanga.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS A 31 DE MARZO DEL 2023

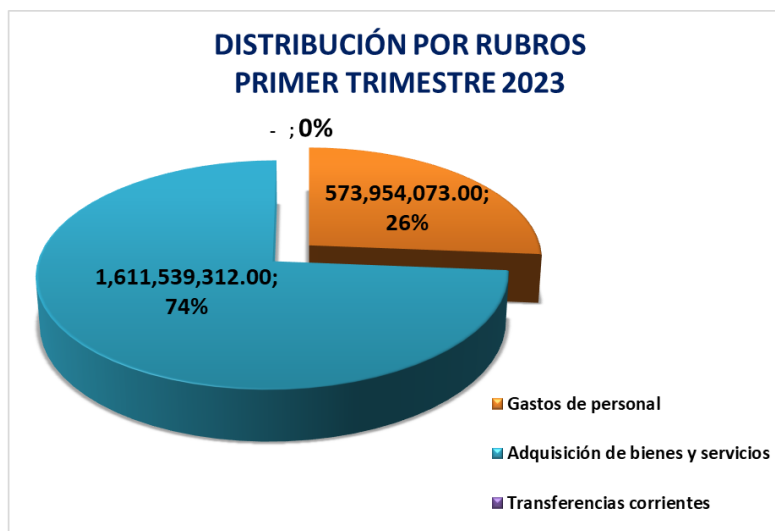
A 31 de Marzo del 2023, por concepto de transferencias de ICLD, la Personería de Bucaramanga ha recibido el **48%** del presupuesto definitivo de la vigencia actual, es decir la suma de TRES MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS **MCTE (\$3.136.571.867,00)**.



EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS A 31 MARZO DEL 2023.



Con respecto a los Gastos, a 31 de marzo del 2023, la Entidad comprometió la suma de DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$2,185´493,385.00) es decir lo equivalente a un **31%** del total del presupuesto de Gastos definitivo, y según lo señalado en el artículo





Lo que hacemos

Planea, dirige y organiza la verificación y evaluación del sistema de control interno de la Personería de Bucaramanga.

Responde porque los sistemas de control de gestión se establezcan formalmente en cada una de las dependencias de la Personería.

Verifica los procesos relacionados con el manejo de los recursos, los bienes y los sistemas de información de la Personería y recomendar los correctivos necesarios.

Establece y evalúa los controles para garantizar la excelencia en la atención a usuarios internos y externos a la Personería.



Más Cerca Más Visible

La Oficina de Control Interno de Gestión de la Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de las funciones otorgadas por la Ley 87 de 1993 y teniendo en cuenta las exigencias de Ley y a las solicitudes formales realizadas por los entes externos, se permite reportar los informes que fueron presentados de manera oportuna.

SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE ACCIÓN 2023

En cuanto al cumplimiento a las actividades programadas en los planes de acción para el año 2023, se socializaron y se hace seguimiento mensual con cada líder de proceso.

SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD FRENTE SECOP II

Se cumple con el seguimiento aleatorio de la contratación que se carga en la plataforma del SECOP II, verificando el cumplimiento del reporte dentro del término establecido.

SEGUIMIENTO PLATAFORMA SIGED

Se realiza seguimiento semanal al Sistema de Gestión Documental de la entidad-SIGED, revisando el reporte de la correspondencia recibida pendiente de respuesta y seguimiento mensual del Reporte de correspondencia enviada sin adjuntos.

RENDICIÓN DE CUENTAS ELECTRÓNICA REPORTADA A LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

El 17 de febrero, la Personería Municipal de Bucaramanga, reportó en el SIA Contraloría la rendición de cuenta electrónica correspondiente a la vigencia del año 2022. Los formatos presentados son los siguientes:

- [F01_CBUCA]: FORMATO 1. Catálogo de Cuentas
- [F02A_AGR]: FORMATO 2A. Resumen de Caja Menor
- [F02B_AGR]: FORMATO 2B. Relación de Gastos de Caja

[<u>F03 AGR</u>]:	FORMATO 3. Cuentas Bancarias
[<u>F03A CDN</u>]:	FORMATO 3A. Movimiento de Bancos
[<u>F04 AGR</u>]:	FORMATO 4. Pólizas de Aseguramiento
[<u>F05A AGR</u>]:	FORMATO 5A. Propiedad Planta y Equipo Adquisiciones y Bajas
[<u>F05B AGR</u>]:	FORMATO 5B. Propiedad Planta y Equipo Inventario
[<u>F06 CBUCA</u>]:	
[]:	
[<u>F06A CDN</u>]:	FORMATO 6A. Relación de Ingresos
[<u>F07 CBUCA</u>]:	FORMATO 7. Ejecución Presupuestal de Gastos
[<u>F07A CDN</u>]:	FORMATO 7A. Relación de Compromisos
[<u>F07B CDN</u>]:	FORMATO 7B. Relación de Pagos
[<u>F07B1 CDN</u>]:	FORMATO F07B1. Relación de Pagos sin afectación pptal.
[<u>F08A CBUCA</u>]:	FORMATO 8A.CBUCA Modificaciones al Presupuesto de Ingresos
[<u>F08B CBUCA</u>]:	FORMATO 8B. CBUCA Modificaciones al Presupuesto de Egresos
[<u>F09 AGR</u>]:	FORMATO 9. Ejecución PAC de la Vigencia
[<u>F10 CBUCA</u>]:	FORMATO 10. CBUCA Ejecución Reserva Presupuestal
[<u>F11 CBUCA</u>]:	FORMATO 11. Ejecución Presupuestal de Cuentas por Pagar
[<u>F12 AGR</u>]:	FORMATO 12. Proyectos de Inversión
[<u>F14A1 AGR</u>]:	FORMATO 14A1. Talento Humanos Funcionarios por Nivel
[<u>F14A2 AGR</u>]:	FORMATO 14A2. Talento Humano Nombramientos
[<u>F14A3 AGR</u>]:	FORMATO 14A3. Talento Humano Pagos por Nivel
[<u>F14A4 CBUCA</u>]:	FORMATO 14A4. Talento Humano Cesantías
[<u>F14A5 AGR</u>]:	FORMATO 14A5. Talento Humano Número de Funcionarios
[<u>F15A AGR</u>]:	FORMATO 15A. Evaluación de Controversias Judiciales
[<u>F15B AGR</u>]:	FORMATO 15B. Acciones de Repetición
[<u>F16</u>]:	FORMATO 16. Gestión Ambiental
[<u>F20 1A CCC</u>]:	FORMATO F20_1A_CCC Acciones de Control a la Contratación de Sujetos CMB
[<u>F20 2 CBUC</u>]:	FIDUCIAS Control fiscal de los patrimonios autónomos fondos cuenta y fideicomisos abiertos
[<u>F22 POR</u>]:	FORMATO 22. Relación Peticiones Quejas y Reclamos
[<u>F24A APLME</u>]:	FORMATO 24A. Avance Plan de Mejoramiento
[<u>F25 COMPRA</u>]:	FORMATO 25. PLAN DE COMPRAS DE LA ENTIDAD
[<u>F25A EJCOM</u>]:	FORMATO 25A. Ejecución del plan de compras
[<u>F27 PLACC</u>]:	FORMATO 27. PLANES DE ACCIONES U OPERATIVOS
[<u>F27A EPLAC</u>]:	FORMATO 27A. EJECUCION DEL PLAN DE ACCION
[<u>F28 INGES</u>]:	FORMATO 28. Indicadores de Gestión
[<u>F32 PESTRA</u>]:	FORMATO 32. PLAN ESTRATEGICO
[<u>F33 VFUTUR</u>]:	FORMATO 33. INFORME DE VIGENCIAS FUTURAS
[<u>F36 SEUD</u>]:	FORMATO 36 .Sistema Estadístico Unificado de Deuda (SEUD)

SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD EN LA PLATAFORMA SIA OBSERVA

Mediante seguimiento continuo al Sistema Integral de Auditoría – SIA OBSERVA, la oficina de Control Interno verifica el cumplimiento de la publicación en los términos establecidos.

INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL CONCEJO MUNICIPAL

En cumplimiento del mandato legal contenido en el numeral 9 del artículo 178 de la Ley 136 de 1994, en concordancia con lo dispuesto en el Acuerdo No. 062 de 1999, modificado por el Acuerdo No. 003 de febrero 15 de 1999 y lo requerido por la Honorable Corporación, la oficina de Control Interno hace seguimiento a la presentación del primer informe trimestral de la Gestión de la Personería de Bucaramanga, durante el periodo comprendido entre los meses de enero a marzo de 2023

INFORME DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL-Evaluación por dependencias

Mediante la consolidación del avance reportado por la SECRETARÍA GENERAL, de cada proceso de la entidad, el análisis de los datos y el cálculo del porcentaje promedio de cumplimiento de las metas al final de la gestión. La Oficina de Control Interno de Gestión ha consolidado los resultados de las evaluaciones realizadas en la vigencia 2022 y ha entregado el informe al Representante Legal y al Secretario General el día 27 de enero de 2023.

PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO Y MAPA DE CORRUPCION 2023

El día 31 de enero mediante Resolución 015 de 2023, La Personería de Bucaramanga, adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023, dando cumplimiento a lo establecido por El Departamento Nacional de Planeación, el cual formuló el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011: “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti-trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano” y el Decreto 2641 del 2012, el Conpes 3654 de 2010, así como los lineamientos de la guía Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2.

ACTUALIZACIÓN MATRIZ DE RIESGOS

Se actualizó y se socializó la matriz de riesgos según los lineamientos y directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública para la vigencia 2023. Trimestralmente se realiza seguimientos a estos riesgos con el fin de mitigarlos.

La política de riesgos es actualizada de acuerdo con los cambios del entorno e institucionales. Se ha apropiado los mapas de riesgos en cada uno de los procesos, facilitando el monitoreo, seguimiento y verificación de estos, con lo cual es posible afirmar de manera razonable que se cuenta con una gestión del riesgo eficiente y efectiva en todos los niveles. En la vigencia 2023 se ha realizado un seguimiento a la matriz de riesgos, de acuerdo con su periodicidad trimestral.

SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

De acuerdo con el Decreto No. 984 de 2012, artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así: La oficina de Control Interno verifica en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; esta oficina prepara y envía al representante legal de la Personería de Bucaramanga, un informe trimestral, que determina el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto, dado a su periodicidad se ha realizado un informe de austeridad en el gasto público.

PRESENTACIÓN DE INFORME ANUAL DE EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2022

El día 17 de febrero, se presentó el informe anual de Evaluación del Control Interno Contable vigencia 2022 a la Oficina de Control Interno del Municipio de Bucaramanga (Agregadora). El sistema de Control Interno de la Personería Municipal de Bucaramanga, tiene como objetivo evaluar, verificar y abarca los métodos implementados para garantizar la integridad de la información financiera - contable y la efectividad del desarrollo de los controles establecidos al interior de la Entidad, este informe muestra los resultados obtenidos del grado de implementación y mantenimiento en la efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable, promoviendo información financiera, políticas que orientan el accionar administrativo, efectividad de las operaciones, cultura del auto control, garantizar los hechos económicos, definido y garantizando los controles y la difusión de la información contable, con un resultado **EFICIENTE**.

INFORME DERECHOS DE AUTOR - SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2022

La Dirección Nacional de Derecho de Autor, entidad adscrita al Ministerio del Interior, le recuerda a los Representantes Legales y Jefes de Control Interno de las entidades del orden Nacional y Territorial, su deber de remitir la información relacionada con la verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de Derecho de Autor sobre software, en cumplimiento de la Directiva Presidencial No 002 de 2002 y conforme con el procedimiento determinado en la Circular 17 de 2011.

MINISTERIO DEL INTERIOR		DIDA Dirección Nacional de Derecho de Autor	
CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2022			
Respetado(a) Usuario(a): CLAUDIA STELLA DÍAZ GARCÍA PERSONERÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga (Santander)			
Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 10-03-2023 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:			
Orden	Municipal		
Sector	Personerías		
Departamento	Santander		
Municipio	Bucaramanga		
Entidad	PERSONERÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA		
Nit	804006780		
Nombre funcionario	CLAUDIA STELLA DÍAZ GARCÍA		
Dependencia	OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO		
Cargo	JEFE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO		
1. Con cuántos equipos cuenta la entidad	51		
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si		
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Los equipos de cómputo de la entidad cuentan con un usuario administrador el cual controla, modifica y hace cambios necesarios de software para el buen funcionamiento de los equipos. Los demás usuarios tienen cuenta estándar que le impiden instalar, ejecutar y hacer cambios en los mismos		
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Durante la vigencia 2022 en la entidad no hubo baja de software		
Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co			
Se ha enviado una copia al correo registrado: controlinterno@personeriabucaramanga.gov.co			
		www.derechodeautor.gov.co @derechodeautor @derechodeautor @derechodeautor	
		www.registrocinema.gov.co Calle 28 No. 10 - 10 Piso 11 Teléfono: 011 7868220 Línea PQR: 01 8000 17810 info@derechodeautor.gov.co	

El 10 de marzo la oficina de Control Interno, a través de un aplicativo especial habilitado en el sitio web www.derechodeautor.gov.co, realizó con corte al 31 de diciembre de 2022 el diligenciamiento para la verificación del cumplimiento a las normas de uso de software legal.

SEGUIMIENTO A PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA DE BUCARAMANGA

Se realizó seguimiento mensual al hallazgo de la Auditoría 024-2022 correspondiente a la vigencia 2021 de la Contraloría Municipal de Bucaramanga



En Resumen

INFORME	PERIODICIDAD	AVANCE MARZO 2023
ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE ACCIÓN 2022	MENSUAL	3 SEGUIMIENTOS
SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD FRENTE AL SECOP II	MENSUAL	3 SEGUIMIENTOS
SEGUIMIENTO PLATAFORMA SIGED	SEMANAL	12 SEGUIMIENTOS
RENDICIÓN DE CUENTA ELECTRÓNICA REPORTADA A LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	SEMESTRAL	1. REPORTADA EL 17 DE FEBRERO DE 2023
ACTUALIZACIÓN MATRIZ DE RIESGOS	TRIMESTRAL	1. ENERO A MARZO
SEGUIMIENTO AUSTRERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO	TRIMESTRAL	1. ENERO A MARZO
PRESENTACIÓN DE INFORME ANUAL DE EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2022	ANUAL	REMITIDO FEBRERO 17 DE 2023
INFORME DERECHOS DE AUTOR - SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2022	ANUAL	MARZO 10 DE 2023
SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD EN LA PLATAFORMA SIA OBSERVA	MENSUAL	3 SEGUIMIENTOS
INFORME TRIMESTRAL CONCEJO MUNICIPAL	TRIMESTRAL	1. ENERO A MARZO
SEGUIMIENTO A PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA 024-2022 VIGENCIA 2021	MENSUAL	3 SEGUIMIENTOS

Por lo expuesto anteriormente como Personero Municipal, me permito rendir el presente informe de gestión consolidado, correspondiente al primer trimestre de 2023 a la comunidad Bumanguesa y a los Honorables Concejales de la ciudad.

Cordialmente,

DANIEL GUILLERMO ARENAS GAMBOA
Personero Municipal de Bucaramanga